

## EL PROCESO CONTRA FERRER

## Documentos que interesa conocer á todos

## ACTA DE LA CELEBRACION DEL CONSEJO

En la plaza de Barcelona, á los 9 días del mes de octubre de 1909, como juez instructor de estas actuaciones, extendiendo la presente acta, con arreglo al art. 585 del Código de Justicia militar, para que conste que en la misma fecha, y en la sala de actos de la prisión celular, se ha reunido el Consejo de guerra ordinario de plaza para dictar sentencia en esta causa, á cuyo Consejo asistieron: como presidente, el teniente coronel del regimiento Infantería de Mahón, D. Eduardo Aguirre de la Calle; como vocales: los capitanes D. Pompeyo Martí Monferrer, D. Sebastián Carreras Porta, del depósito y cuarto regimiento mixto de Ingenieros, respectivamente; D. Marcelino Díaz Casabuena, del noveno regimiento Montado de Artillería; D. Manuel de Llanos Torreglia, del regimiento Infantería Mallorca; D. Aniceto García Rodríguez, de la zona de esta capital, y D. Julio López Marro, del regimiento Infantería de Alcántara; como suplentes: D. Eduardo Lagunilla Solezano, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, y don José Lajara Beldo, del regimiento Caballería de Alcántara; como fiscal, el capitán del regimiento de Vergara, núm. 57, D. Jesús Marín Rafales; como defensor, el capitán del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, don Francisco Galcerán Ferrer; asistiendo en concepto de asesor el teniente auditor de segunda D. Enrique Gesta García; el procesado Francisco Ferrer Guardia asistió al Consejo.

Constituido el Consejo de guerra, el señor presidente previno á los vocales suplentes continuaran en el mismo; dándose cuenta de la causa en audiencia pública y terminado el apuntamiento, el señor presidente preguntó al fiscal, defensor y vocales si deseaban se diese lectura de algunas diligencias, manifestando no desearlo los dos primeros, y á propuesta de los últimos se leyeron las declaraciones del señor coronel y capitán del regimiento Dragones de Santiago y los careos del procesado con el alcalde de Premiá, Domingo Casas Libre, y José Puig Ventura, alias «Larch». Seguidamente el señor fiscal hizo su acusación y el defensor su alegato, ratificándose ambos en sus respectivas conclusiones. El señor presidente, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 583 del Código de Justicia militar, preguntó al acusado si tenía algo que exponer al Consejo; contestó que tenía que alegar en favor de su inocencia; los argumentos siguientes: Que se averiguara quienes eran los autores de la huelga; que no se le imputaran al presente los hechos relativos á su vida política durante los veinte últimos años del siglo pasado; que no le hagan cargos por las publicaciones de la Casa editorial que posee, alegando, finalmente, se tenga en cuenta por el Tribunal que un jefe de rebelión no se ocupa durante ésta de asuntos particulares, como él lo hizo; y además, que el hecho de no retirar el dinero que tenía en establecimiento público demuestra que estaba convencido de que no había de exigírsele responsabilidad alguna. A esto el señor presidente le hizo presente que el Consejo fallaría en justicia, según la resultancia del procedimiento.

Y terminado lo expuesto, y sin ocurrir más incidente que el relativo á haberse visto obligado el señor presidente á advertir al procesado que guardara silencio en distintas ocasiones y el referente á haberse suspendido la vista durante diez minutos para dar descanso al juez que suscribe durante la lectura del apuntamiento, el Consejo quedó reunido en sesión secreta para deliberar y pronunciar su fallo. De todo lo cual certifico.—Valerio Raso.—V.º B.º—Aguirre.

## LA SENTENCIA

En Barcelona, á 9 de octubre de 1909, reunido el Consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el juez instructor del resultado de autos; presente el acusado; oídas la acusación fiscal y la defensa, y de acuerdo con el dictamen del asesor, por unanimidad, el Consejo de guerra declara: Que los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito consumado de rebelión militar, definido en el art. 237 del Código de Justicia militar, por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo:

Considera responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del art. 173 del mismo Cuerpo legal;

Y, en su virtud, le impone, con arreglo al art. 238, en su número primero, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también á indemnizar todos los daños, perjuicios, ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes del Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida, á resultados de esta causa.

Todo con arreglo á los artículos 173, 188, 219, 237 en sus circunstancias tercera y cuarta; 238 en su número primero, y 242 del Código de Justicia militar; 11, 13, 18 al 21,

53 y 121 al 128 del Código penal ordinario; los concordantes de ambos Códigos y ley de 17 de enero de 1901.—Eduardo de Aguirre.—Pompeyo Martí.—Sebastián Carreras.—Marcelino Díaz.—Manuel de Llanos.—Aniceto García.—Julio López.

## DICTAMEN DEL AUDITOR GENERAL

Excmo. Sr.: Se declara en la precedente sentencia que los hechos justiciables constituyen el delito consumado de rebelión militar definida en el art. 237 del Código de Justicia militar por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo; que de dicho delito considera responsable, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del art. 173 del mismo cuerpo legal, y en su virtud le impone, con arreglo al art. 238 en su núm. 1.º, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua, condenándole también á la indemnización de todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida, citando como fundamento del fallo los artículos 173, 188, 219, 237, en sus circunstancias tercera y cuarta; 238, núm. 1.º, y 242 del Código de Justicia militar; 11, 13, 18 al 21, 453 y 121 al 128 del penal ordinario y ley de 17 de enero de 1901.

## BIOGRAFIA DE FERRER

Considera indispensable el auditor dar comienzo á este dictamen con una biografía del procesado Ferrer Guardia como revolucionario, deducida de las cartas y documentos que constituyen los 50 legajos ocupados por la Policía en el segundo de los registros practicados en el Mas Germinal.

El documento más antiguo que en ellos aparece es una carta fecha en 22 de junio de 1880 (legajo 14), que hace referencia á la misión confiada entonces al acusado por D. Manuel Ruiz Zorrilla, emigrado á la sazón en Ginebra, de introducir en España la correspondencia que dicho señor sostenía con sus adeptos, así como los manifiestos, encargos y paquetes que se le confiaban y que Ferrer cuidaba de hacer que llegasen á su destino. Se hallaba entonces empleado Ferrer en la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y hacía el recorrido, como revisor de billetes, desde la frontera francesa á Barcelona.

También se le confiaron algunas gestiones de interés en el movimiento revolucionario que por aquella época se preparaba en Santa Coloma de Farnés, y con tal inteligencia, interés y celo laboró el acusado por la causa republicana, que Ruiz Zorrilla lo consideraba como uno de los mejores, más leales é inteligentes amigos, expresándole en diferentes cartas (legajos 14 y 26) que con algunos hombres como él, ya estarían en Madrid y habría triunfado la República.

De esta suerte continuó hasta el 19 de mayo de 1885, en que hizo renuncia de su destino y se instaló en París, relacionándose esta determinación con el levantamiento de Santa Coloma, en que tuvo alguna parte, con desavenencias conyugales, que produjeron la separación de su mujer, de la que recibió dos tiros (legajo 26, cartas 27 de mayo), y con un supuesto robo realizado en la línea de Gerona á un sacerdote que conducía fondos (legajo núm. 40, cuartilla 167).

Protegido por Ruiz Zorrilla y por la colonia de emigrados españoles, estableció en París una tienda de vinos y se dedicó á dar lecciones y á trabajar activamente por la causa de la revolución. Sostuvo activa correspondencia con diferentes personalidades republicanas, que constituyen los legajos 15, 16, 16 a, 16 b, 16 c, 16 d y 26, observándose que los más fogosos é impacientes se dirigían á Ferrer con el fin de que influyera en el ánimo de Ruiz Zorrilla para que, sin admitir cábalas, compendias ni uniones con otros matices del partido republicano ni esperar nada de la evolución, marchase á la revolución franca y decididamente.

Es de notar que, á partir del mes de marzo de 1883, la mayor parte de las cartas recibidas por Ferrer no se le dirigen á su nombre, sino al de «Cero», que es el seudónimo y contraseña que había tomado para los trabajos de conspiración, cuyo número y nombre conservó hasta la muerte de Ruiz Zorrilla, firmando con el mismo el célebre manifiesto de los 300 que ha publicado la Prensa; nombre simbólico y que constituye por sí solo un rasgo muy saliente de la personalidad de Ferrer como conspirador; quiere ser siempre el más avanzado, quiere marchar delante del uno; pero al mismo tiempo desea que su nombre no figure; aspira á esfumarse, á trabajar en la sombra, y por ello, á pesar de que ha sido uno de los hombres más revolucionarios de España, nunca ha sido jefe; y cuando don Odón de Buen, al celebrarse un renacimiento mitin con el fin de que todas las fracciones del partido republicano quedaran unidas bajo la jefatura de Salmerón, recabó de Ferrer autorización para que figurara su firma en la convocatoria para aquel acto, el procesado se negó á ello (carta de 8 de abril de 1903), y recabó su libertad de acción para seguir trabajando en la obscuridad, y expresó su inquebrantable decisión de no figurar á la cabeza de ningún partido político.

Así continuó Ferrer sus incansables tareas revolucionarias, al lado de Ruiz Zorrilla, cuyo afecto logró conquistar hasta ser su secretario, é intervino en la preparación de todas las sublevaciones políticas de carácter republicano surgidas en España, desde la de Asencio Vega, en Badajoz, á la del capitán Casero, en Madrid.

Llegado el año 1892, obtuvo Ferrer la representación de diversos Centros republicanos, librepensadores y socialistas de España y del Extranjero, asistiendo como delegado de aquellas entidades al Congreso del libre pensamiento celebrado en Madrid; y en ese Congreso adquirió singular relieve la figura de Ferrer, como portestandarte de la revolución, después del violento discurso que, escrito en español y en francés, fué profusamente repartido.

## FERRER Y LERROUX

En dicho Congreso conoció Ferrer á Lerroux, redactor entonces encargado de la sección «Política del día» de «El País», y adviniendo en el joven periodista un temperamento revolucionario similar al suyo, trabó con él rápida y fraternal amistad, que se fotografiaba en las cartas de Lerroux que forman el legajo número 2; amistad é inteligencia política que ha perdurado hasta fecha muy reciente, ya que en la última carta de Ferrer, de 24 de junio de 1908, paquete núm. 12, escrita en Amélie-les-Bains, en ocasión de hallarse en aquel establecimiento Ferrer y Soledad, Malato y Margarita, Anselmo Lorenzo y otros anarquistas extranjeros que no se nombran (carta de Lorenzo de 21 de julio de 1908, paquete 12), invitaba Ferrer, insistente y cariñosamente, á Lerroux para que enviase al balneario francés á su señora é hijo, creyendo que su estancia allí le resultaría mucho más agradable que en la finca de Mongat, que antes había puesto á disposición de su familia; á cuyo ofrecimiento contestó Lerroux en 29 de junio, agradeciendo la invitación y manifestando que transmitía la carta á su señora, dejándola en libertad de aceptar el ofrecimiento y encargándole que le diera directamente la respuesta (paquete 12).

Ferrer puso á Lerroux en relación con Ruiz Zorrilla, y aun cuando ambos aceptaban su jefatura, por ser entonces el caudillo republicano que marchaba á la revolución, ni uno ni otro estaban satisfechos de la dirección que se imprimía al partido, como lo prueba el hecho de que, pareciéndole incoloro y débil á Ferrer el manifiesto ó proclama de Ruiz Zorrilla, autorizado por el acusado, como secretario (folio 376), por estimar que aun cuando muy avanzada, se limitaba á la revolución política, y los dos amigos aspiraban á la revolución social; redactaron por su cuenta la carta circular de folio 374, en la que se inserta el manifiesto de Lerroux «de los republicanos de corazón», incitando enérgicamente á la revolución y á la formación del grupo de 300 hombres, dispuestos á dar su vida por aquella, figurando á la cabeza de los 300 Ferrer, pero tomando el número «Cero», que es el nombre con que autorizó la proclama circular. Este grupo fué el que durante el espacio de tiempo que media desde el año 1892 hasta la muerte de Ruiz Zorrilla sostuvo el fuego de la conspiración entre los elementos avanzados del partido republicano, firmando sus cartas los que lo componían con los números que cada cual había tomado, cuya lista conservaba Ferrer, que era el encargado de suministrar al jefe los datos necesarios, cuando se dudaba quién era la persona á quien correspondía el número 20 ó el 132 con que aparecía firmada la carta.

Muerto Ruiz Zorrilla, y habiendo de buscar los revolucionarios otro jefe, se dirigió el acusado á Lerroux, proponiéndole que aceptase esa jefatura, que le ofreció con halagadoras frases en la carta unida á folios 188 y 189; pero Lerroux declina por entonces tal honra en la carta de folios 390 y 391, si bien conviniendo con Ferrer en que era necesario hacer revolucionarios y convencer al pueblo de que podía vivir sin ley, sin Gobierno, sin Dios ni nada.

## PREPARANDO LA REVOLUCION

Viendo que los años transcurrían sin que la ansiada revolución triunfara, y aleccionado Ferrer por la experiencia de que los movimientos insurreccionales de Santa Coloma, de Badajoz, de Villacampa, de Casero, de Manglado, en todos los cuales tuvo, al parecer, alguna intervención, eran otros tantos fracasos, y convencido de que la revolución de sus ensueños jamás triunfaría por tales procedimientos, cambió por completo de rumbo, por creer que en España era inútil fomentar revoluciones, pues lo primero y principal era crear revolucionarios, y para conseguirlo se hacía indispensable educar á la juventud desterrando de su cerebro la idea de Dios, de la religión, de la propiedad, de la familia, y desligándola de todo vínculo que pudiera embarrasar sus movimientos, y una vez así preparada, esperar la primera ocasión, como una huelga general, la fiesta de 1.º de mayo ó cualquiera otra coyuntura, lanzándola entonces á la calle para derrocar todo lo existente

y hacer la revolución social (legajo número 15).

La empresa era ardua y penosa; pero el acusado dedicó á ella toda su incansable actividad, y necesitando en primer término dinero, emprendió la conquista de una discípula, esperando que con el tiempo lograría obtener de ella los fondos necesarios para realizar su ideal. Era dicha discípula madeiroise Ernestina Meunier, católica apostólica y «todo lo demás», como dice Ferrer en su carta de 29 de septiembre de 1900 (paquete número...), y sobre ella ejerció Ferrer durante seis años una verdadera fascinación con el fin de convertirla en anarquista; las interesantes y numerosas cartas que constituyen el paquete número 39 reflejan de un modo exacto la impresión que en su alma iban produciendo las sugestiones del acusado, llegando á confesarle en la fecha del 2 de noviembre de 1899 lo siguiente: «Tenía—dice—un culto admirativo por el clero; ha muerto. Tenía respeto y admiración para los hombres y las cosas de la justicia; han muerto. Tenía estimación y admiración por los militares; han muerto. Tenía respeto en general á todo lo que es autoridad y Gobierno, y... ha muerto...; pero hay un Ser Supremo, un Dios, el Dios de mi madre, el Dios que ella adoraba, que la hacía feliz, que le ha procurado una muerte tranquila y dulce...» Y ese Dios no logró Ferrer arrancarlo de su alma, y no logró tampoco que la señorita Meunier aceptara el empleo de las bombas y explosivos, contestando siempre á los argumentos de su desinteresado profesor que «así como á un león y á un tigre furioso se les encierra en una jaula para que no hagan daño, así también era preciso encerrar á los anarquistas de acción con el mismo objeto». No fué, pues, completa la conversión al anarquismo de la señorita Meunier; pero sí lo suficiente para que Ferrer consiguiera el fin que se había propuesto; y al regresar de un viaje, invocando ideas de filantropía y de protección para los desvalidos, le arrancó el acusado la concesión de una renta anual de 10.000 francos para el sostenimiento de una Escuela Asilo, que por obra de Ferrer se convirtió en la Escuela Moderna, realizando una labor diametralmente opuesta al propósito y fines de Ernestina Meunier, su inconsciente fundadora.

## LA ESCUELA MODERNA

Obtenidos los fondos necesarios, era preciso imprimir á los estudios de la Escuela una dirección adecuada al fin de crear una juventud revolucionaria, ó mejor dicho anarquista, y á esta necesidad había ya previsto Ferrer, quien había entablado relaciones filosóficas y mercantiles con Mme. Ch. Jaquinnet, profesora de instrucción primaria, que regentaba una escuela laica en Sakha (Egipto), escuela que por considerar perjudicial fué cerrada merced á la intervención de las autoridades inglesas. Era Mme. Jaquinnet atea, materialista científicamente (?), convencida, antirreligiosa, pues entiende que las religiones, dividiendo á los hombres, constituyen un verdadero obstáculo para su progreso; antimilitarista, anarquista y tal cual Ferrer pudiera haberla soñado para formar con sus enseñanzas una juventud archirevolucionaria (cartas de madame Jaquinnet, paquete número 34 c). A ésta, pues, eligió Ferrer como directora de su escuela: la llamó á París, arrancándola del suicidio; se dedicaron durante unos días á comprar material científico para la enseñanza, y en los primeros días de enero de 1901 se instaló en Barcelona, dando comienzo á la instalación de la Escuela Moderna, en cuya labor fué secundada por una Junta compuesta de los señores Brosa (que luego fué yerno de Ferrer), Hurtado Prat, Canivel, Salas Antón, Jaime Peiró y Odón de Buen (legajo número 34 c). De esta suerte, Mme. Jaquinnet, que fué arrancada del suelo de Egipto, como germen dañino y peligroso, por las autoridades de la liberal Inglaterra, transplantada por Ferrer á Barcelona, arraigó, se desarrolló y dió abundantes y amargos frutos en nuestra calumniada España.

Habiendo duplicado Mme. Jaquinnet á Ferrer que la librase de la parte administrativa de la Escuela, se dirigió aquél á su amigo y correligionario José Prats, para que se ocupase de los trabajos preliminares; y con el fin de que resulte plenamente comprobado que el único objetivo de Ferrer al instaurar su Escuela era crear una generación de anarquistas y revolucionarios, transcribirá el auditor algunos párrafos de sus cartas á Prats, por más que en todas ellas se repite constantemente el concepto de que la obra más revolucionaria del mundo es la educación adecuada de la clase obrera; dice en la de 29 de septiembre de 1900: «Amigo Prats: tengo intención de fundar en esa una Escuela emancipadora, la cual se encargará de desterrar de los cerebros lo que divide á los hombres (religión; falso concepto de la propiedad, patria y familia, etc.), para alcanzar la libertad y el bienestar, que todos apetecemos y que nadie logra por completo»; en la de 6 de diciembre añade: «Tendremos que hacer de manera que todos los hechos de la Escuela sean libertarios interiormente, por sus libros, por sus prácticas, etc., etc.; pero sin que exteriormente se haga alarde de ello, porque si no, no podríamos vivir...»; y en la del 18 del propio mes redondea el pensamiento diciendo: «Pero es tan fuerza de lo hecho hasta hoy lo

que pienso hacer, que si no hay métodos (de enseñanza) aceptables, se harán expuestos, puesto que en la Escuela no habrá de gloriarse á Dios, ni á la Patria, ni á nada.»

Con este fin, ó sea con el de escribir textos y métodos de enseñanza, redactó el acusado una circular convocando á un concurso de autores, y en ella se lee: «Un republicano revolucionario, que ha vivido en París desde 1885, desde cuya fecha, con el tedio y desengaños sufridos al contacto de los progresistas y otros republicanos españoles; con lo observado en los partidos radical y socialista francés; después de haber tomado parte en infinidad de Congresos de trabajadores, de socialistas demócratas, asistiendo á las luchas de los jefes socialistas, y leído la prensa que se titula defensora de los derechos del pueblo, llegó á convencerse de que el único camino que puede conducir á la redención de los que sufren y á un verdadero estado social, es la instrucción de la clase obrera...»

Convencido, pues, de esto, trocó el antiguo ardor que antes le dominaba por la revolución política, en pasión á favor de la instrucción del pueblo, y gracias á su constante propaganda ha logrado encontrar algunos recursos para la fundación de una Escuela emancipadora.»

«Es deseo del siempre republicano y revolucionario que la Escuela emancipadora lo sea de veras y por completo... Francisco Ferrer Guardia, que es de quien se trata, tiene la intención de establecer la Escuela en Barcelona, por creer que la capital catalana es el mejor foco para la propaganda y desarrollo de esas ideas...»; y después abre un concurso, señalando las bases para escribir diferentes textos en tales condiciones, que la Historia, la Geografía, la Gramática y todas las ciencias, artes y letras converjan al objetivo de arrancar á la juventud todas las creencias y halagar todos sus apetitos (legajo número 13).

Y para que no pueda caber duda de que con la educación que denomina racional y científica el único ideal á que se aspira es al de formar revolucionarios y anarquistas, merece especial mención la contestación dada por el acusado á una carta de D. Odón de Buen, en que lamentándose éste de que habla estado á punto de ser víctima del atentado de Hostafranch, pues iba en compañía de Salmerón, expresando que dicho atentado se preparó por gentes de la intimidad de Ferrer, y que por tal motivo se veía privado de visitarle (Ferrer se hallaba entonces en la Cárcel Modelo de Madrid), porque tenía hallar allí personas con quienes deseaba no encontrarse; le dice Ferrer en carta de 25 de mayo de 1907: «Sobre lo de no venir á verme, siento sea por lo que usted dice, pues estoy seguro que en mi locutorio no hay nadie cuya presencia pudiera molestarle; si se refiere á Lerroux, no le vi en un año más que tres ó cuatro veces, y en todo no habrá llegado á un cuarto de hora. Es muy sensible, D. Odón, que las pasiones políticas separen á hombres que por sus aspiraciones, ó al menos por su propaganda, debieran verse siempre unidos. Ya sabe usted cuán desengañado estaba yo de la política, y ahora, con estas nuevas divergencias y extrañas orientaciones, se me arraiga más la convicción de que por la enseñanza racionalista y educación societaria se podrá ir más, mucho más allá que con las luchas electorales.»

En análogo sentido se expresa al escribir al doctor Garriga, de Buenos Aires, y cien veces repite que la obra más intensa y seguramente revolucionaria es la educación en la forma por él planteada.

Por eso, al cerrarse el año 1906 la Escuela Moderna, procuró Ferrer abrir paso á su propaganda, llevando á la Escuela de la Casa del Pueblo, á la Solidaridad Obrera, y á todos y cada uno de los numerosos Centros políticos radicales establecidos en Barcelona y en Cataluña, sus textos, sus folletos, sus libros, y de este modo, suavemente, sin suscitara recelos, sin levantar protestas y con el antifaz de proporcionar al pueblo una educación racional y científica, ha ido apoderándose de los elementos más activos de los partidos avanzados, de tal suerte, que en la actualidad no podrán éstos intentar en Cataluña movimiento alguno en sentido político, sin verse arrollados por la ola anarquista, que los envuelve y arrastra á la revolución social. Ya se percataron de ese mal determinados elementos del partido republicano, como lo prueban las gestiones que en el año pasado se hicieron para desterrar de sus Escuelas los textos de Ferrer (cartas de Colominas y Bertelosi á Ferrer, paquetes números 3 y 11); pero los sucesos han demostrado que ya era tarde, pues el mal estaba hecho.

Un detenido examen de las cuentas de la Escuela Moderna y de las publicaciones dirigidas por Ferrer, á que por apremios de tiempo no ha podido dedicarse el auditor, pondría de manifiesto la extensísima labor de propaganda anarquista realizada durante los últimos años; pero tomando á granel algunos datos que la simple lectura de varios documentos suministra, aparece que, según un impreso que con el epígrafe de «Pour Francisco Ferrer», y que escrito en francés y en inglés obra en el paquete número 24, el año 1906, antes del atentado contra SS. MM., contaba Ferrer, sólo en la provincia de Barcelona, con 47 sucursales de la Escuela Moderna, cuyo número se ha elevado después prodigiosamente, extendiéndose no sólo á las restantes provincias catalanas, sino á las de Valencia, Gra-

nada, Sevilla y otras poblaciones de Andalucía; y sus libros, folletos y revistas dirigidas no ya a los niños, como los textos de las Escuelas, sino al elemento viril de la clase obrera, cuentan hoy con amplio mercado en España y América, publicándose numerosas traducciones de cuantas obras ácratas anarquistas se producen en el extranjero, agotándose rápidamente las ediciones de varias de ellas, que inmediatamente son substituidas por otras en mejores condiciones que la anterior; siendo también de observar que cuando alguno de los Centros políticos que se surten de sus obras aparece moroso en el pago de los pedidos, no es apremiado por Ferrer, quien sin duda alguna es más revolucionario recoger en su día el fruto que puedan producir sus obras, que cobrar de momento unas cuantas pesetas.

**EL PREDOMINIO DE FERRER**

La correspondencia que se analiza pone además de manifiesto la autoridad y dominio que el procesado Ferrer ejercía sobre los elementos que le rodeaban, constituidos, no sólo por los profesores de las numerosas Escuelas que de él dependían, sino por los intelectuales que cooperaban a su labor escribiendo textos y colaborando en las revistas y boletines que Ferrer publicaba en Barcelona, Bruselas y Roma, y examinando las cartas dirigidas al acusado por Anselmo Lorenzo, Litrán, Colominas, Odón de Buen, Pi Arsuaga, Nakens, Estébanez, Balasi y otros varios en España; A. Niquet y Grave, en Francia; E. Stander, Eugerraud y Ed. Duchemin, en Bruselas, y Fabri, en Roma, se advierte que todos ellos rendían a Ferrer el acatamiento debido, no sólo al editor que paga y anticipa sin regateos el precio de la obra, sino a la inteligencia que domina y al jefe que dirige, evidenciándose por la lectura de esa correspondencia la jefatura y autoridad ejercida por el acusado. Sostenía, además, Ferrer íntima y fraternal amistad con los anarquistas Malato y Kropotkin, algunas de cuyas obras se publicaban en Barcelona, traducidas por A. Lorenzo, al mismo tiempo que en París (Cartas de Lorenzo, paquete 12), y tenía relaciones, así como con Tainda, Malatesta, Reclus y otros anarquistas extranjeros. El procesado Ferrer ocupa preeminente lugar en la masonería del mundo, como lo revelan los títulos, medallas é insignias ocupadas en el «Mas Germinal», las numerosas cartas masónicas que constituyen los cincuenta legajos que el auditor no puede descifrar, así como las delicadas y altas comisiones que dentro de la masonería mundial le han sido confiadas y constan al detalle en los legajos 15, 27 y otros varios.

De cuanto se deja expuesto resulta: 1.º, que el acusado Ferrer Guardia ha dedicado las energías y actividades de toda su vida al triunfo de la revolución; 2.º, que a pesar del ardor y constancia con que ha trabajado por la causa de la revolución, ha querido permanecer siempre en la sombra, ocultándose bajo el pseudónimo Cero durante la época que tomó parte en las conspiraciones políticas, y colocándose el antifaz de la educación científica y racional cuando, cambiando de rumbo, se dedicó a la propaganda anarquista y a la gestación de la revolución social; 3.º, que ha sido el verdadero jefe de los anarquistas, ácratas y libertarios españoles.

Con estos antecedentes, suministrados por sus mismas cartas, no es de extrañar que cuando, en la semana abyecta, turbas de mujeres y adolescentes prendían fuego en las iglesias y conventos, profanaban sepulturas y arrastraban por las calles de Barcelona los cadáveres y momias de las monjas; cuando otra turba de mujeres detenía en el Campo de Galvany a una monja que, ocultando entre sus hábitos algunos fondos y objetos que deseaba sustraer a la rapacidad de los asaltantes, y despojándola una a una de sus prendas, hasta dejarla en camisa, la robaron cuanto llevaba, y después de deliberar si la arrojaban ó no a las llamas en que ardía su convento, la dejaban marchar en medio de las chiflotas y burdas más groseras y degradadas; cuando uno de los rebeldes, tomando en sus brazos el cadáver momificado de otra monja, después de bailar con él, lo profanó de un modo brutal; cuando otro rebelde, al hallar entre las ruinas de un convento incendiado una hermosísima imagen de la Virgen, la dirigió los más obscenos requiebros, y después de besarla y abrazarla, la levantó el manto, y echándose sobre la imagen, simuló con sus movimientos la más perversa de las profanaciones; y cuando tantos otros actos de barbarie sectaria se cometieron en Cataluña, la conciencia pública, indignada, exclamase unánimemente «esta es la obra de Ferrer»; y no se equivocaba, por cierto, pues los que la realizan estaban unidos a él con la relación de fruto y semilla, de efecto y causa, de discípulo y maestro, de jefe que manda y soldado que obedece.

Bastaría con lo expuesto, deducido del examen de la prueba documental, sin necesidad de levantar la cubierta de los autos, para llevar al ánimo la convicción íntima, razonada é incontrastable, que Francisco Ferrer Guardia fué el autor moral é el jefe del movimiento revolucionario anarquista de Cataluña, realizando con ello los ensueños de toda su existencia, y recogiendo el fruto de los treinta años de incansable labor dedicados al triunfo de la revolución social.

**LOS SUCESOS DE JULIO**

Veamos ahora cómo se enlazan los precedentes relatados con los sucesos ocurridos en Cataluña durante la última semana de julio. Llana, expedita y sencilla resulta para el auditor esta segunda parte del dictamen, puesto que, habiéndose formulado en el resumen del juez instructor un detalladísimo relato de los hechos (folios 496 y siguientes), consignándose por el Ministerio fiscal en el escrito de acusación y por el asesor en su parecer con toda claridad y precisión los cargos que los autos arrojan contra el procesado, y exponiéndose con atinado criterio jurídico el concepto legal que tales cargos merecen, con cuyas apreciaciones se halla conforme el que suscribe, resultaría enojosa y es inútil una nueva enumeración de hechos, y por lo tanto ha de limitarse el auditor á recordar los rasgos más salientes que caracterizan la intervención del acusado en los sucesos de Barcelona, Premia y Masnou.

Se denuncia la presencia de Ferrer entre los rebeldes de Barcelona al aparecer en los grupos que, sobre las seis de la tarde del día 26, se formaron en la plaza de Antonio López, y que al ser disueltos por una pareja de Caballería, dió lugar al acusado con sus réplicas despectivas á que los soldados que la formaban se fijasen en él, habiéndolo reconocido por tres veces en diligencia de rueda, de presos, folios 488 y 489; aparece poco tiempo después en Atarazanas hablando con los grupos que allí existían, según manifiesta el agente que le vigilaba, el cual le perdió de vista en las Ramblas al darse una carga por fuerzas de Seguridad, viéndole algún tiempo después entrar en el Hotel Internacional, donde cenó.

Aparece luego acompañado del barbero de Masnou, Francisco Domenech, visitando por dos veces la redacción de El Progreso para ver lo que acordaban los compañeros; pero sale mal impresionado de esas conferencias, porque Emiliano Iglesias y los que con él se hallaban no se mostraron propicios á secundar sus planes revolucionarios, y poco tiempo después, habiendo encontrado en la calle de la Princesa á su correligionario Moreno, envía á éste con un tercer recado á la redacción de El Progreso, donde había representantes de la Solidaridad Obrera, para ver en qué quedaban; y esta vez obtuvo mejor resultado, puesto que se inició ya el movimiento revolucionario, y según consta en otra causa que actualmente pende ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el propio Moreno y el presidente de la Solidaridad Obrera, José Rodríguez Romero, actuaron como jefes de un núcleo de rebeldes que levantó varias barricadas entre las calles de San Pablo, Beato Ortol, San Ramón y otras próximas; constando además que Ferrer se presentó ese mismo día en la Casa del Pueblo, con el fin de recabar de Lorenzo Ardíd que la protesta no quedara reducida á la huelga del día 26; acreditándose asimismo que muchos de los individuos á quienes les fueron encontradas armas confesaron que las habían recibido de un señor vestido de azul con sombrero de paja, cuyas señas coincidían exactamente con las que del acusado da la pareja de Caballería.

El siguiente día 27 relata el testigo don Francisco de P. Coldefons (quien, dicho sea en su honor, ha sido el único habitante de Barcelona que, librándose de la ineficaz cobardía social que aquí impera, se ha presentado á declarar) que vió á Ferrer, sobre las siete y media de la noche, capitaneando un grupo de rebeldes, que pasó por las Ramblas frente al Liceo, y se internó después por la calle del Hospital; habiendo luego reconocido al acusado en rueda de presos como la persona que había visto en la Rambla al frente del expresado grupo (folio 493), y con este incidente terminan los hechos en que resulta probada la intervención directa del acusado en los sucesos de Barcelona.

El día 28 de julio se presenta Ferrer, acompañado del «Llarch», en la Sociedad anarquista titulada Fraternidad Republicana, de Premia; hace llamar al alcalde, Sr. Casas Llibre; al teniente alcalde Sr. Mustaró y al auxiliar Espinosa, y celebra con ellos la conferencia que detalladamente se describe en la acusación fiscal, proponiéndoles la proclamación de la República y el incendio de iglesias y conventos, proposición que, aun cuando en apariencia es rechazada por el alcalde, transiende al exterior y se traduce en hechos, puesto que, á partir de esa conferencia, la huelga de Premia, que antes se desarrollaba pacíficamente, toma mal carácter, y comienzan las violencias y los ataques é incendios á los conventos; entrega Ferrer á un empleado del Municipio, que no ha sido posible determinar, varios cartuchos de dinamita, destinados á la destrucción de los conventos, dos de cuyos cartuchos estallan durante el incendio del convento de los hermanos de la Doctrina Cristiana, y, por último, da instrucciones directas á Solá (a) «Casolas», sobre la forma de realizar la revolución, según detalladamente se expone en el escrito de acusación fiscal.

También en Masnou se dejó sentir la influencia y la acción revolucionaria de Ferrer, quien, después de desfigurarse afeitándose la barba que venía usando, mandó llamar á Juan Puig (a) «Llarch», y le propuso que fuera al Ayuntamiento y proclamara la República en Masnou, proposición que el «Llarch» rechazó con energía, á pesar de lo cual insistió de nuevo el acusado en que convenía que se excitara á la gente para que comenzara á quemar conventos, y replicándole «Llarch» que no comprendía cómo quemando conventos podía venir la República, le objetó Ferrer que á él no le importaba la República, pues la cuestión es que haya revolución. Durante la tarde y noche se observó en Masnou la presencia de grupos formados por gente desconocida y en actitud levantisca, los cuales esperaban la llegada de Ferrer; pero éste no llegó, habiéndolo en su nombre uno de los revoltosos, que disculpó al acusado diciendo que no podía asistir al acto por reclamar su presencia en Barcelona los asuntos de la revolución; constando, por último, que desde el día 27 al 29 se situaron en la carretera algunos grupos en actitud de vigilar, los cuales detenían las tartanas, carros y bicicletas, y según manifestaron á un testigo, al realizar estos actos cumplían órdenes de Ferrer, de quien habían recibido dinero.

A estos cargos, claros, precisos y bien determinados sólo opone Ferrer su negativa; pero no la negativa rotunda y categórica que tiene arraigada en su alma la absoluta certeza de su inocencia, sino la vacilante y tibia del que niega por no confesar; del que, apremiado en los careos por los testigos de cargo, se ve obligado á confesar lo que antes negaba, y aun cuando se sostenga tímidamente en su dicho, resulta en todos ellos acusado y maltrecho.

**POR QUE NO DECLARARON**

Si, como afirma la defensa, podían haber exculpado á Ferrer Guardia las manifestacio-

nes de Soledad Villafranca y demás adeptos de éste, residentes hoy en Tueriel, tiempo han tenido de rendir sus declaraciones en los veintiocho días que ha durado el sumario, y pudo además el acusado citarlos en sus indagatorias, pues del mismo modo que se ha interrogado á todas cuantas personas había citado en ellas, se habría también exigido declaración á éstos; pero no habiendo solicitado declarar hasta que la causa se hallaba en plenario, no ha sido posible acceder á su petición, por prohibirlo el párrafo 5.º del art. 552 de nuestro Código.

Lo mismo puede decirse de las declaraciones de los filósofos, pensadores y eminentes personalidades que, desde Londres, Bruselas, París y Roma, pudieran haber traído á los autos sus opiniones sobre el acusado, demostrando que los hombres de las ideas de Ferrer son opuestos á toda clase de actos violentos; el auditor da por supuesto que esas declaraciones existen ya en autos, y que en ellas se demuestra, en brillantes períodos, que Ferrer es el redentor de la Humanidad mediante la instrucción racional y científica; que para difundir esa instrucción entre la clase obrera sacrifica su bienestar, su vida, su actividad y su fortuna; que es un altruista, un filósofo que se adelanta á su siglo, y cuantos conceptos enconstrácticos puedan enaltecer á un hombre y el defensor le prodiga con entusiasmo; pues bien: todas esas entusiastas afirmaciones caen por tierra ante las que, de su mano y letra, consigna Ferrer en las cartas que constituyen los 50 legajos de correspondencia, algunas de las cuales se hallan transcritas en la primera parte de este dictamen, pues por ellas se demuestra de un modo evidente que Ferrer, en tanto se preocupa de la instrucción del pueblo en cuanto esa educación puede contribuir á formar revolucionarios, dirigiendo sus esfuerzos á saturar los cerebros de panfletaria espiritual, elaborada por la instrucción sectaria y anarquista, esperando que su explosión producirá, como en efecto, ha producido, mayores y más profundos estragos que la otra panfletaria, cuya receta acompaña á la circular núm. 2. Por lo demás, si el defensor desea que venga á los autos la impresión y concepto que del acusado Ferrer se tiene en el extranjero, al folio 468 obra el informe de la Policía francesa de París, en que, de un modo terminante, se expresa que Ferrer «es considerado allí como un revolucionario muy peligroso y propagandista de sus ideas por todos los medios que estén á su alcance».

**INSIDIAS DE LA DEFENSA**

Ha de consignar también el auditor, respondiendo á una indicación de la defensa, que los numerosos documentos que acompañan á esta causa no han sido jamás objeto del examen, ni mucho menos del fallo por parte del Tribunal que intervino en la causa por el atentado contra SS. MM., pues los documentos que en aquel proceso se tuvieron presentes, quedarían archivados con aquellos autos, de igual manera que lo quedarán los actuales con el presente proceso, siendo además de observar que muchísimas de las cartas actuales están fechadas en los años 1907, 1908 y 1909, y, por tanto, son posteriores al fallo del proceso á que con tanta insistencia se alude por la defensa.

Sensible es que se haya exagerado la defensa del reo en los términos en que aparece la unida á los folios 587 y siguientes, haciéndose en ella aseveraciones absolutamente gratuitas; citándose como asalarados dos testigos que ni siquiera han declarado en autos; relatándose historias que, por no tener antecedente ninguno en la causa, merecen el nombre de novelas; tachándose como enemigos del procesado y como falsos á todos los testigos que han declarado en el proceso, siquiera al hacerlo incurra en contradicción con su propio defendido, que acepta como verídicas determinadas afirmaciones de esos mismos testigos, y vertiéndose en el curso del escrito maliciosas retenciones. El auditor se hace cargo de la difícilísima situación del oficial obligado por la ley y por su honor á defender un reo que atrae de tal manera la atención sobre sí como Francisco Ferrer Guardia, y que no ofrece á su patrono otra base de exculpación que sus escusas negativas, situación que indudablemente ha de crear en el espíritu del defensor una tensión tan extraordinaria, que casi puede apreciarse como exigente incompleta al juzgar de lo que en tales condiciones escriba; pero es también indudable que los Tribunales militares no pueden quedar bajo la insidiosa acusación formulada por un capitán que adorna el cuello de su uniforme con los castillos del esclarecido Cuerpo de Ingenieros; procede, por tanto, que después de hallarse concluida esta causa, se ratifique dicho capitán en los expresados conceptos, y en vista de cuanto manifieste, se procederá á lo que haya lugar.

Inútil es, por lo demás, que el auditor se entretenga en discutir una por una las exageradísimas teorías de la defensa, pues habiéndose ocupado ya de rebatirlas con gran precisión, acierto y viveza el asesor, al emitir su opinión, el auditor acepta y da por reproducido, en obsequio á la brevedad, cuanto en dicho escrito se contiene.

**EXISTIO LA REBELION**

Después del razonado, concienzudo y minucioso análisis que en el escrito de acusación fiscal y en el parecer del asesor se hace de nuestras leyes penales, para demostrar que el conjunto de los actos delictivos realizados por los sediciosos bajo la jefatura y por la iniciativa del procesado Ferrer, integran el delito de rebelión militar comprendido en los números 3.º y 4.º del art. 237 de nuestro Código, resultaría ocioso y molesto insistir sobre esta calificación, que aparece evidente, ya que ni Ferrer se limitó á promover el movimiento anarquista, sino que personalmente, y por medio de sus subordinados de la Solidaridad Obrera, influyó de un modo decisivo sobre el partido radical para que se lanzara á la lucha, ni los elementos genuinamente anarquistas circunscribieron su acción al incendio de conventos y demás hechos conexos, sino que, según se ha dicho poco ha, actuaron algunos de ellos como jefes de los rebeldes en

uno de los barrios en que se hizo más resistente al Ejército, ni, por último, la revolución social puede dejar de hallarse comprendida en el art. 237 antes citado, ya que al destruir todo lo existente, se ataca también á la Constitución, al Rey, á los Cuerpos Colegisladores, al Gobierno y á la sociedad entera. Resulta, por tanto, axiomático que los hechos esclarecidos en esta causa constituyen el delito de rebelión militar, en la cual se cometieron varios delitos comunes.

El hecho de haber intervenido Ferrer en dicha rebelión militar con el carácter de jefe, si no único, por lo menos principalísimo, resulta demostrado por las manifestaciones de los quince testigos, cuyos dichos se examinan detalladamente en la acusación fiscal y en el parecer del asesor, rebatiendo á la defensa, y por la declaración del excelentísimo señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, que refleja, no sólo su opinión personal, siempre valiosísima, sino la de numerosas representaciones de los más importantes elementos de Barcelona, que acudieron á exponer sus impresiones ante aquel elevado funcionario, que, en representación del Gobierno, permaneció durante un mes en Barcelona estudiando el movimiento revolucionario de Cataluña.

**FERRER ERA EL JEFE**

Evidencia también dicha jefatura los hechos mismos acaecidos durante la rebelión, enlazándose con los antecedentes y aspiraciones del procesado, siendo digno de observarse el fenómeno de que las poblaciones donde los hechos de carácter sectario tuvieron mayor desarrollo, corresponden exactamente con los puntos donde la propaganda de Ferrer ha hecho mayores progresos; y el auditor ha tenido ocasión de comprobar por el examen de los centenares de procedimientos incoados con motivo de los sucesos de julio, que en varias de aquellas poblaciones, los nombres de los jefes ó principales instigadores de los actos sediciosos corresponden con los que aparecen como profesores colocados por Ferrer en determinadas Escuelas, ó de los jefes de algún Centro anarquista que dependía del procesado; cuyos hechos demuestran de un modo bien elocuente la jefatura de Ferrer en la revolución de julio.

Demostrándose por cuanto se deja expuesto que los hechos justiciables merecen el calificativo de rebelión militar, y que el procesado ha intervenido en ésta con la participación de jefe, resulta evidente que se halla incurso en la pena señalada por el párrafo 1.º del art. 238 del Código de Justicia militar, ó sea en la de muerte, con la accesoria que se consigna en la sentencia del Consejo; y considerando que son legales y pertinentes cuantas declaraciones se hacen en el fallo consultado respecto al abono de prisión, en caso de indulto, y á la apreciación de las responsabilidades civiles dimanantes de la criminal atribuida al reo, el auditor da aquí por reproducidas, para no hacer más largo este dictamen, cuantas consideraciones legales se exponen en el parecer del asesor respecto á dichas responsabilidades, con la sola aclaración de que éstas han de entenderse impuestas subsidiariamente, de suerte que si en otras causas se declarase responsables criminalmente á determinados reos por haber intervenido de un modo personal y directo en la ejecución de algún delito de incendio, estrago ó otro cualquiera que produzca responsabilidad civil, dichos reos serán responsables antes que Ferrer en los delitos de que, respectivamente, sean declarados autores.

**LA SENTENCIA SE AJUSTA A LA LEY**

Por lo expuesto, considerando el auditor que la sentencia consultada se ajusta estrictamente á la ley y á la resultancia del proceso, y siendo de aquellas que, con arreglo al núm. 10, art. 28 de nuestro Código, han de hacerse ejecutorias por la autoridad judicial, cualquiera que sea la pena impuesta procede que V. E. se sirva conferirle dicho carácter otorgándole su superior aprobación.

Si V. E. así lo acuerda, deberá cumplimentarse lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 633 de nuestro Código, dándose conocimiento al Gobierno de este fallo por medio del excelentísimo señor ministro de la Guerra, á quien se remitirá copia autorizada de aquél, suspendiéndose su ejecución, en espera de que el Gobierno conteste quedar enterado, el cual una vez recibido se unirá á los autos y se procederá en la forma que disponen los artículos 636 y siguientes del ya mentado Código.

V. E., no obstante, resolverá. Barcelona 10 de octubre de 1909.—Excelentísimo señor.

RAMON PASTOR.

5.576.—Sello de la Auditoría de Guerra de Cataluña.

**LA APROBACION DEL CAPITAN GENERAL**

Barcelona 10 de octubre de 1909.

De conformidad con el anterior dictamen, y por los razonamientos en el mismo aducidos, apruebo la sentencia dictada por el Consejo de guerra que ha visto y fallado la presente causa, imponiendo al encartado Francisco Ferrer Guardia, como responsable, en concepto de autor, del delito de rebelión militar y como jefe de ella, concurriendo además las agravantes del art. 173 del Código de Justicia militar, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua; condenándole también á la indemnización, en concepto subsidiario, de todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de la responsabilidad civil. En caso de indulto le servirá de abono al encartado la mitad del tiempo de prisión sufrida.

Dese conocimiento de esta resolución al Gobierno por conducto del excelentísimo señor ministro de la Guerra en cumplimiento de cuanto dispone el párrafo 3.º del art. 633 de nuestro Código, al cual efecto el instructor

deducirá y me remitirá un testimonio expresivo de la acusación fiscal, defensa, parecer del asesor, sentencia, precedente dictamen, y este decreto, cuyo documento será cursado seguidamente por este Estado Mayor á la expresada autoridad; y en el interin no se reciba la contestación, quedará en suspenso la ejecución del presente fallo.

Una vez está concluida la presente causa, el instructor citará al capitán D. Francisco Guardia para que se ratifique en los conceptos emitidos en su escrito de defensa, y en vista de cuanto manifieste proceder, por mi parte, á lo que haya lugar.

Para cumplimiento de todo lo cual, y de cuanto además se indica, vuelvan los autos al juez instructor, comandante de Infantería don Valerio Raso Negrini.—Luis de Santiago.—Sello de la Capitanía general de la 4.ª Región.—E. M.

**EJECUCION DE LA SENTENCIA**

Capitanía general de la 4.ª Región.—E. M.—Sección 4.ª.—El excelentísimo señor ministro de la Guerra, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«Gobierno acordó quedar enterado de la sentencia de pena de muerte contra Francisco Ferrer Guardia remitida oficio fecha de ayer.» Lo traslado á usted á los oportunos efectos en la causa que instruye á dicho individuo, el cual, á las diez y nueve de hoy, será puesto en capilla, ejecutándose el fallo á las nueve de la mañana, en los fosos del Castillo de Montjuich, que designe el excelentísimo señor general gobernador militar de dicha fortaleza, en la cual se encuentra el reo detenido.

Si el repetido Ferrer á pregunta de usted que le hará seguidamente de la notificación, manifestase deseos de hacer testamento é indica á un notario determinado, me lo comunicará con toda urgencia y por el medio más rápido, para transmitirlo al designado. Si no designa uno determinado, tan pronto usted me lo manifieste, me dirigirá al decano del Cuerpo Notarial para que designe al que corresponda.—Dios guarde á usted muchos años.—Barcelona 12 de octubre de 1909.—Santiago.—Señor comandante juez instructor de esta Capitanía general D. Valerio Raso.

Diligencia.—En el Castillo de Montjuich siendo las nueve de la mañana del día 13 de octubre de 1909 ha sido pasado por las armas, por fuerza del regimiento de la Constitución, Francisco Ferrer Guardia, previas las formalidades de la ley, habiendo concurrido las fuerzas del regimiento de Infantería de la Constitución, parte de las del regimiento de Infantería de Vergara, 4.º Mixto de Ingenieros, Comandancia de Artillería, y Caballería de Montesa. De todo lo cual certifico.—Raso.—José Gandía.

**ECOS**

Se ha dicho que el gran actor Ermete Novelli ha resuelto reconstruir en la mayor plaza de su ciudad natal de Bertinosa la legendaria columna de la hospitalidad sobre un enorme bloque de mármol de Carrara, de dos metros de alto, en cuyos lados se incrustarán doce argollas con los doce nombres de las más principales familias.

Sobre la columna, un capitel bizantino sostendrá una especie de roca con un gavilán de bronce en el momento de desplegar el vuelo.

Para explicar el significado de esa columna, se ha exhumado un documento del siglo XIII, que dice: «Entre otras laudables costumbres de los nobles de Bertinosa, tenían la hospitalidad. Había una columna de piedra en medio del castillo, y al entrar el forastero era conducido ante ella y se le invitaba á atar el caballo de una de las argollas, y según la suerte que en la elección de argolla tenía, así se le llevaba á la casa del noble que lo habla de hospedar según su grado.»

Pasaron los años, los nobles se arruinaron y la columna vino á tierra. La costumbre de la generosa hospitalidad desapareció. Ahora se intenta, ya que no renovar la tradición, por lo menos perpetuar la leyenda.

Los aeronautas que han hecho numerosas ascensiones han podido observar que cada ciudad tiene un color y un olor especiales. Unas ciudades son azules, otras rosadas, otras grises, otras verdes. En algunas los colores se hallan admirablemente combinados y otras ofrecen contrastes pintorescos.

El color de París es amarillento; pero de un amarillo sucio y monótono, roto por la espléndida cinta que forma el Sena. Londres es azul en el centro, y á medida que se va con la mirada hacia la periferia, se presenta gris, oscuro y de nuevo azul pálido. En la City el azul es profundo. Washington es verde, de un verde brillante en estío y más oscuro en otoño. Nueva York, por el contrario, aparece como un conjunto extraño de varios colores, entre los que predomina el castaño claro.

Las ciudades también tienen su olor especial. Londres huele á brea, mientras que Moscú despide un olor á miel.

**LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA**

Oficinas... (Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Puerta del Sol, 2. Redacción: Valtierra: Postor, 5 y 7.)

SUSCRIPCIONES	Trim.	Sem.	Año.	
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Prova y Portugal.....	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....	»	9,00	18,00	36,00
América y Océanía.....	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Pransa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y á nombre del señor Administrador de este periódico.

DIRIJASE LA CORRESPONDENCIA: LA ADMINISTRATIVA, á Arenal, núm. 1. LA DE REDACCION, á Factor, núm. 7.

# Informaciones de provincias

JORNADAS REGIAS

## LA CORTE EN SEVILLA

En el cortijo de Pineda.  
 SEVILLA. (Miércoles, tarde.) Su Majestad el Rey, acompañado del general Balseiro, marchó esta mañana al campamento del cortijo de Pineda, con objeto de visitar la Escuela Práctica de Ingenieros.  
 Esperaban allí a S. M. el capitán general, el comandante general de Ingenieros y numerosos jefes y oficiales.  
 Su Majestad examinó detenidamente los trabajos que se efectúan en la Escuela, consistentes en la construcción de reductos y defensas por diversos procedimientos.  
 Su Majestad visitó las torres de elevación, de cemento armado, de 40 metros de altura, destinadas a depósitos de agua por elevación, y expresó su deseo de subir a ellas, como lo hizo, acompañado del capitán general, admirando el panorama que desde allí se divisa.  
 Al salir el Rey del cortijo, acercósele un mendigo; el Monarca dióle limosna, y aquel se des hizo en frases de gratitud.  
**Audiencias.**  
 De regreso al Alcázar, S. M. recibió en audiencia al nuevo comandante del *Giraldá*.  
 El Monarca recibió después al director general de enseñanza, Sr. Altamira, conferenciando con él acerca de la creación de una Universidad americanista.  
 El Sr. Altamira manifestó al Soberano que dicha Universidad sería pronto un hecho, pues todos los elementos cuyo concurso se ha solicitado para ella, están dispuestos a conceder su apoyo.  
 A continuación recibió el Rey a un fabricante de cerámica, que le ha regalado un magnífico tablero de azulejos, en prueba de gratitud por la protección que el Rey presta al desarrollo de la industria cerámica.  
 Visitó luego al Rey una Comisión de la Junta de Defensa Artística de Sevilla, compuesta de los señores marqués de Torrenueva, conde de Aguiar y D. Manuel Cano y Cueto.  
 La Comisión ofreció al Rey la presidencia honoraria de la Junta.  
 El Monarca aceptó, hablando de asuntos de interés para Sevilla, que afectan a la conservación de los monumentos artísticos.  
 El Rey recibió luego a una Comisión de propietarios interesados en el proyecto de riegos del valle del Guadalquivir, presidida por el diputado D. Javier Sánchez Dalp.  
 La Comisión explicó al Rey minuciosamente todos los detalles del proyecto, la maquinaria adquirida y las cantidades con que se proponen contribuir al proyecto y el beneficio que con él obtendrá la producción.  
 El Rey escuchó a la Comisión con gran atención y prometió interesarse por la pronta realización del proyecto.  
 S. M. la Reina también ha recibido hoy en audiencia a varias damas.  
**El tiempo mejora.**  
 Ha mejorado el tiempo. En vista de ello, créese que esta tarde se jugará la partida de polo, que se suspendió.  
**La jura de banderas.**  
 Asegúrase que S. M. la Reina asistirá a la jura de banderas vistiendo el uniforme de coronela del regimiento de Caballería que lleva su nombre, a imitación de lo que se acostumbra en las Cortes de Inglaterra y Austria.  
**El Rey a Madrid.**  
 S. M. el Rey marchará a Madrid esta tarde.  
**Un proyecto del Rey.—El Palacio de San Telmo.**  
 SEVILLA. (Miércoles, tarde.) En las audiencias que esta mañana concedió a las Comisiones locales S. M. el Rey, comunicó que, entre otros proyectos que tiene en beneficio de Sevilla, figura uno muy interesante relativo al palacio de San Telmo.  
 Dijo S. M. que vería con gusto que el Estado adquiriese dicho palacio, que en la actualidad es de posesión del arzobispado y ocupa el Seminario, por herencia de la duquesa de Montpensier, y lo dedicara a Museo de Pintura y Arqueológico.  
 S. M. se halla, en efecto, muy admirado de las riquezas que nuestro Museo atesora y de la infinidad de joyas arqueológicas que en Sevilla se encuentran, donde quiera que se las busque, por lo cual se necesita un lugar adecuado en que guardarlas, y ninguno tan a propósito para ello como el palacio de San Telmo.  
 Las instalaciones de los cuadros se harían en la misma forma que en el Museo del Louvre.  
 Delante de cada cuadro se pondría una inscripción y la observación de todos ellos quedaría dispuesta en forma más perfecta.  
 Al apropiarse del palacio de San Telmo para Museo, se construiría en compensación, como es natural, otro edificio para instalar el Seminario.  
 Esta es la idea de S. M., que no tardará, según todas las probabilidades, en pasar a la práctica.  
 Al conocerse la noticia del proyecto de S. M., ha producido gratísima impresión, porque demuestra el cariño que tiene a Sevilla S. M. y el gran interés que le inspiran la cultura pública y la conservación de las obras de arte.  
 S. M. la Reina ha salido a pasear, acompañada de la marquesa de Salamanca, por la carretera de Dos Hermanas.  
 D. Alfonso ha marchado a Tablada, donde pasará parte de la tarde jugando al polo.

### EL CRIMEN DE GADOR

## Muerte de Francisco Leona

Indignación popular.—Varias cargas.  
 ALMERIA. (Miércoles, noche.) Ha fallecido Francisco Leona, principal autor del cri-

men de Gador, que tanto intrigó a la opinión pública.  
 Momentos después de haberse hecho pública la noticia, enorme gentío se agolpaba en las inmediaciones de la cárcel.  
 Los manifestantes han dado gritos de indignación.  
 Fuerzas de la Guardia Civil custodiaban los alrededores de la cárcel.  
 Una hora después de la muerte de Francisco Leona, ha sido sacado de la prisión el cadáver, protegido por la Guardia Civil y la Policía.  
 El público que se agolpaba junto a la cárcel ha comenzado a realizar manifestaciones nada tranquilizadoras, y la benemérita ha tenido que dar algunas cargas.  
 Los grupos han seguido al furgón, lanzando piedras.  
 El cadáver ha sido conducido al cementerio civil por las afueras de la población.  
 Ha sido instalado en el Depósito, donde estará hasta que se le dé sepultura.  
 Francisco Leona estuvo en la agonía treinta horas.  
 Sus cómplices, reclusos en celdas inmediatas, le visitaron repetidas veces.  
 Entró Leona en el período agónico a la hora en que se cumplían nueve meses de haber cometido el crimen.  
 Según el diagnóstico facultativo, ha muerto Francisco Leona a consecuencia de una gastroenteritis crónica.

### DE CANARIAS

## Las comunicaciones marítimas

Hemos recibido el siguiente telegrama:  
 LAS PALMAS 28. Conocidas aquí las proposiciones presentadas en el concurso de comunicaciones marítimas con Canarias, han producido gran júbilo.  
 Espérase que el Gobierno acepte la proposición hecha por la Compañía interinsular, que ofrece seis vapores nuevos, beneficiando con esto todos los intereses.  
 Dicha Compañía ha desempeñado ya el servicio a gusto de todos.  
 Hasta aquí el telegrama de nuestro corresponsal. Noticias particulares dicen que en aquella población reina expectación ante la resolución que el Gobierno adopte en la subasta del servicio marítimo de correos interinsulares. Es más, reina allí, más que expectación, inquietud, ante el temor de que triunfen ciertos manejos y ciertas influencias—de todos conocidos—y se obligue a la provincia a soportar unos cuantos barcos viejos.  
 Este asunto de las comunicaciones marítimas es de capital importancia para Canarias. De ahí el interés con que allí se siguen las incidencias del mismo.  
 La opinión pública en Canarias es unánimemente favorable a que se otorgue de nuevo la concesión a la Compañía de Vapores Interinsulares. Ofrece ventajas, y sobre todo, garantías a satisfacción de todo el archipiélago. Durante veinte años que ha tenido a su cargo el servicio postal marítimo entre islas, ha cumplido, no sólo bien, sino en ocasiones con creces, sin atenerse mezquinamente al contrato con el Estado, porque, aun con sacrificios propios, ha querido atender las necesidades y las aspiraciones del público.  
 Para mejorar el servicio actual se ofrecen seis vapores nuevos. Además, se compromete, sin aumento de subvención, a aumentar las escalas en otros puertos que no figuran en el cuadro de servicios.  
 No es natural que con estas garantías y ventajas, la provincia entera de Canarias se haya pronunciado ya resueltamente?  
 Ahora falta que el Gobierno resuelva en justicia.

### UN TREN SEPULTADO

## MUERTOS Y HERIDOS

Más detalles.  
 BARCELONA. (Miércoles, tarde.) En definitiva, han resultado muertas cinco personas: el maquinista, dos hombres y dos mujeres. De éstas, una no ha podido ser identificada.  
 Los cadáveres de ésta mujer y del ordinario recadero de Manresa han sido enterrados en el cementerio de Viladecaballs.  
 Los heridos han sido trasladados a Manresa. Dentro de su estado de gravedad, se encuentran bien, no confirmando los rumores que circularon anoche de haber muerto.  
 Rosali Puig y su hija tienen las piernas cortadas.  
 La niña fue encontrada sentada en un banquito.  
 En el tren descarrilado viajaba el delegado de Hacienda de Lérida.  
 Hubo varias coincidencias.  
 El joven recadero Botinas acostumbraba ir de viaje con un compañero, a quien invitó a última hora a ir juntos.  
 Este se retrasó y no pudo hacer el viaje, librándose así de una muerte cierta.  
 En el mismo coche que Botinas iba otro viajero, que al ver al recadero echarse a dormir con la mayor comodidad, se marchó a otro carruaje.  
 Momentos después llegaba el tren a Viladecaballs y ocurría la catástrofe.

### ANDALUCÍA

#### Función religiosa.

CADIZ. (Miércoles, tarde.) A las siete y media de la mañana se ha verificado una función religiosa en Santo Domingo, en desagravio a la Virgen, por las palabras profanas dadas en el Congreso.  
 El obispo, Sr. Rancés, dijo una misa en el altar de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. Luego pronunció un sermón.

Han comulgado miles de personas, resultando el acto de gran solemnidad.  
 Han asistido miles de personas de todas las clases sociales.  
 El vapor «Pinillos».  
 Procedente de Buenos Aires ha llegado el vapor «Pinillos», con 604 pasajeros, entre ellos muchos emigrantes, que regresan en la mayor miseria.  
 Durante la travesía comunicó con Barcelona por medio de la telegrafía sin hilos.  
 Mañana seguirá a dicho puerto.  
 Viaje del Rey.  
 Vuelve a asegurarse que D. Alfonso XIII visitará en esta semana la Carraca, sin entrar en San Fernando ni venir a Cádiz.  
 Aquí no vendrá hasta inaugurar el muelle Victoria.

#### Sin trabajo.

En varios pueblos hay manifestaciones obreras, por ser mucha la gente que está sin trabajo a causa de las lluvias.  
 Todos se dirigen a los Municipios pidiendo socorros.

#### Temporal en Sevilla.

SEVILLA. (Miércoles, noche.) El temporal ha dado una tregua, comenzando a decrecer el nivel del Guadalquivir.

#### El Sr. Altamira.

El director general de primera enseñanza, Sr. Altamira, marchará mañana a Granada para inspeccionar aquellas escuelas.

Pruebe usted con cualquier buen amperímetro el consumo de la lámpara «Osram» y compárela con el de cualquier otra marca, para convencerse de que no hay ninguna otra similar que pueda competir con ella.

Concesionario en España:  
 León Ornstein, Mariana Pineda, 5. Madrid.

### CATALUÑA

#### El proceso Ferrer.

BARCELONA. (Miércoles, tarde.) El Circolo de la Juventud radical ha pedido la expulsión de Ardid del partido, a lo que ha contestado Lerroux con una fogosa carta, en la cual dice que, leídas las declaraciones y resultados de los testigos, reputa como falsas las acusaciones contra Ardid, y dice que, por tanto, se opone a cuanto se intente contra aquél, hasta el punto de que si no se retira la petición, la considerará aplicada a su persona. Afirma que es un deseo honrado de su conciencia, por creer se trata de una enorme injusticia.  
 En vista de esta carta, el Sr. Pich ha reunido a las Juntas provincial y municipal del partido y a la Juventud para darles cuenta de su cometido.  
 En sucesivas reuniones seguirá dando cuenta de la carta para que se sepa la determinación del jefe respecto a Ardid.

#### Declaraciones de Emiliano Iglesias.

BARCELONA. (Miércoles, tarde.) El *Progreso* publica unas declaraciones del diputado D. Emiliano Iglesias, defendiéndose de los ataques que se le han dirigido con motivo de la publicación de las declaraciones que prestó en el sumario por los sucesos de la «semana sangrienta».  
 Dice Iglesias que en sus declaraciones tendió a exculpar a los radicales, y que con ello evitó que procesaran a varios significados del partido. Declara que obró como cualquier procesado al que se quiere condenar, y que tenía en su mano la responsabilidad de muchas personas.  
 Justifica por qué negó su participación en los sucesos; pero la reivindica ahora, y añade que en su casa se celebraron las únicas reuniones revolucionarias de aquella semana.  
 Hace notar que el auditor dijo de él que había preparado la coartada con la habilidad propia de un letrado.  
 Termina afirmando que procedió con lealtad, respecto de Ferrer, en lo demás.

#### Huelga de caldereros.

Cumpliendo lo ofrecido, se han declarado en huelga los obreros caldereros en ebre, que el domingo por la tarde presentaron a los patronos un ultimátum, dando cuarenta y ocho horas de tiempo para que resolvieran respecto a las bases que les presentaron hace tiempo.

#### Mal tiempo.

Ha cesado el temporal de ayer; pero siguen el viento y la lluvia intensos, que desde hace tantos días no cesa.

#### Contra los prestamistas.

Con referencia al gobernador civil, se asegura que trata de emprender una enérgica campaña contra las casas de préstamos, que burlan la ley, cobrando mayor interés que el permitido.  
 Dice que si no suficientes las multas empleará otros procedimientos.

#### La traída de aguas.

Se han reunido en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, personalidades del Municipio y de fuera de él, para designar los representantes que han de formar, con los del Gobierno, la Comisión encargada de estudiar la traída de aguas.

#### Excursión carlista.

El próximo domingo efectuará su anunciada excursión a Tarragona la Agrupación escolar carlista.

Con tal motivo se organizan en aquella capital varios festejos y un mitin de propaganda.

#### Obras paralizadas.

Comunican de Tarrasa que a consecuencia de la huelga de albañiles están paralizadas todas las obras de aquella ciudad, entre ellas las del teatro, escuelas y cuartel de la Guardia Civil.

Se trata, con objeto de terminar unas obras que no admiten espera, que los contratistas se pongan a trabajar como obreros, para dejar a salvo los compromisos del compañero.

#### Noticias de Borrás.

Según noticias de América, el actor Borrás debutó el día 15 en Montevideo y en breve debutará en el teatro Victoria de Buenos Aires.

# Informaciones del extranjero

### EXPLOSION EN UNA CATEDRA

## Un catedrático muere delante de sus alumnos

Pánico.  
 BERNA. En un Politecnium ha ocurrido un trágico suceso, que es objeto de todas las conversaciones.  
 El catedrático M. Eugenio Bernard explicaba ayer, delante de sus alumnos, una lección.  
 Había hecho instalar en su cátedra diversos aparatos de química.  
 Y manipulando con varias sustancias, demostraba a sus alumnos las propiedades de ellas y los resultados que se obtienen mezclándolas.  
 Pero, distraído por las preguntas de un discípulo, hizo, sin darse cuenta, una aleación detonante.  
 Y una terrible explosión, que abrió un enorme boquete en el techo de la cátedra, puso en fuga a todos los alumnos.  
 Dispersáronse todos ellos por los departamentos del Politecnium gritando y lamentándose.  
 Suspiriéronse en éste todas las clases.  
 Los profesores y los discípulos salían de ellas exclamando:  
 — ¡Una bomba! ¡Una bomba!  
 Al cabo, restablecido un tanto el orden, penetraron algunas personas en la cátedra del profesor Bernard.  
 Y encontraron a éste tendido en tierra, cubierto de sangre.  
 Estaba muerto. Tenía las manos destrozadas, la cara chamuscada y una terrible herida en el vientre.  
 Los demás catedráticos del Politecnium recogieron y analizaron los restos de la mezcla detonante que inadvertidamente hiciera monsieur Bernard.  
 Y vieron con asombro que éste, sin darse cuenta, sólo por tomar una sustancia por otra, había fabricado un explosivo de enorme fuerza destructora.  
 Si las sustancias en que manipulaba hubieran figurado en sus aparatos en mayor cantidad, la explosión habría destruido el edificio.  
 Y hubieran muerto todos los alumnos que escuchaban las explicaciones del infundado catedrático.

Y la Compañía vióse obligada a pagar los 300.000 rublos.

Pero antes de hacerlo, envió a Smolensk varios empleados, los cuales dedicáronse a averiguar quién era el incendiario.  
 Sus averiguaciones llevarónlos al convencimiento de que habla sido el hijo del contrastista quien había pegado fuego al inmueble.  
 Según parece, éste, para que su padre cobrara el seguro, fué a Smolensk y, por medio de una caja de petróleo y un saco de paja, incendió el aun no terminado edificio.  
 La Compañía denunció el hecho a las autoridades.  
 Estas comprobaron que el hijo del millonario había sido visto en Smolensk el día anterior al en que se produjo el siniestro.  
 Decretada la prisión, el padre del encarcelado visitó al juez y rogóle pusiera a su hijo en libertad bajo la fianza de 200.000 rublos.  
 El juez se negó a ello.  
 Circulan muchas versiones acerca de este suceso.  
 Algunos dicen que el hijo del millonario prendió fuego al inmueble para comprometer a su padre, con quien estaba en malas relaciones; pero el hecho no resultó cierto.

### LA SITUACION DE MEXICO

## NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Impresiones yanquis.

WASHINGTON. La dimisión del Gobierno mejicano es considerada aquí como una prueba de que Porfirio Díaz, comprendiendo que la rebelión encontraba su fuerza en el disgusto con que el país acogía la obra de los ministros, y especialmente la de Creel y la de Corral, ha decidido privarse del concurso de todos ellos y acometer serias reformas que alivien la suerte de las clases pobres.  
 Ha causado excelente impresión en los Estados Unidos el nombramiento del Sr. Labarra, embajador mejicano en Washington, para el cargo de ministro de Negocios Extranjeros.

Labarra, hombre rico y considerado en su país, es amigo íntimo de Limantour, político mejicano a cuya influencia se debe en parte que Porfirio Díaz se haya prestado a un cambio importante en la táctica gubernamental que seguía.

Limantour, según todas las noticias, continuará siendo ministro de Hacienda.  
 Corral, el vicepresidente de la República, que era ministro de la Gobernación al propio tiempo, abandonará Méjico, donde es odiado por los hombres de casi todos los partidos, y pasará una larga temporada en Europa.

Dícese que el general Reyes, que goza de inmensa popularidad en el ejército, y de quien tenía celos Porfirio Díaz, desempeñará la cartera de Guerra.  
 Tuvo que renunciar a este cargo, hace tiempo, porque el Presidente de la República temía que se sublevase contra él.

Limantour ha dicho a varios corresponsales extranjeros que el nuevo Gobierno mejicano proseguirá la guerra contra los rebeldes, pero que al mismo tiempo pretenderá privarles de razón, implantando una política de reformas.

Serán atendidos preferentemente los obreros industriales y los peones de las haciendas, sometidos actualmente a una verdadera servidumbre.  
 También se procurará mejorar la situación de los yucatecos, indios blancos o mestizos.

Sin embargo, parece que Madero, que se mostraba favorable a Limantour, ha cambiado de opinión, en vista de que la mayoría de sus amigos quieren seguir peleando.  
 Según un despacho de Los Angeles, ha declarado que continuará la lucha mientras Porfirio Díaz no abandone el Poder y no sean convocadas nuevas elecciones presidenciales.

## PARLAMENTOS Y POLÍTICA

### Nombramiento comentado.

BERLIN. La promoción del Canciller del Imperio al grado de general, hecha por el Kaiser antes de marchar a Corfú, es objeto de grandes comentarios.

El Canciller era actualmente mayor de la reserva, del primer regimiento de dragones de la Guardia. Otros Cancilleres fueron también promovidos a generales; pero los servicios prestados al frente de su cargo eran, indudablemente, mucho más importantes que los debidos al Sr. Bethmann-Hollweg.

El Príncipe de Bulow, nombrado Canciller en 1902, pasó por el grado de coronel antes de ser ascendido a general, el año 1905, y el mismo Príncipe de Bismarck, que era mayor también, cuando fué designado como primer ministro, no ascendió a general hasta después de la guerra con Austria.

### AVISOS UTILES

Con una copa de **RHUM** si es legítimo de la **NEGRITA** la digestión de la vigilia es un placer.

LA CIENCIA Médica aconseja el Chocolate ZORRAQUINO como el mejor. Doctores: SERRANO GUINRA, Carretas, 27.

**EN 20 DIAS** CURACION RADICAL e INFALIBLE de **ANEMIA** COLOR PALIDO FLUJO BLANCO DEBILIDAD GONALENCIA

NEURASTENIA, CONVULSIONES, etc.

ELIXIR S. VINCENTI PAUL

# INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

## HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
30 de marzo de 1861.

A última fecha en Nueva York seguían circulando rumores contradictorios respecto del fuerte Sumter.

A veces se dice que el Gobierno de Washington se propone enviar refuerzos al mayor Anderson; pero que no lo podrá hacer sin un Ejército de más de 10.000 hombres y una buena escuadra.

Otras veces que el Gobierno del Sur se está preparando para atacar dicho fuerte, y que de un momento a otro acometerá la empresa.

TURIN 29. Se confirma la evacuación por los austriacos de los distritos del Pó, y que este movimiento militar es puramente defensivo.

BERLIN 29. Dicen de Colonia que, poco satisfechas con las concesiones del Emperador, se generaliza en las poblaciones el vestido de luto y el traje nacional.

La Prensa aconseja la moderación. Continúan llegando a Varsovia y circulan patrullas de paisanos sin armas.

BRUSELAS 29. La Independencia Belga anunció una solución de la cuestión romana, que consiste en la completa emancipación de la Iglesia, renunciando el Estado a toda intervención en los nombramientos de arzobispos, obispos y sacerdotes.

El Papa tendría completa intervención en las personas y bienes de la Iglesia.

Los conventos con sus dotaciones volverían a la jurisdicción absoluta de la Santa Sede, cuya independencia que tenía además asegurada por una dotación de las provincias italianas.

En cambio Su Santidad cedería Roma a condición de que el Estado y la legislatura no se mezclaran en los asuntos espirituales.

El príncipe de Gortschakoff, en vista de las nuevas manifestaciones de Varsovia, llamó a los jefes de las tropas de la guarnición y les interrogó acerca de las disposiciones que habían tomado para reprimir los tumultos.

Los jefes contestaron que si los polacos se sublevaran como en 1830, las tropas rechazarán la fuerza con la fuerza; pero si se limitan a demostraciones pacíficas, con objeto de conmemorar algún acontecimiento nacional, no harán fuego a la multitud inerme.

Los teatros de París han empezado a representar parodias de la ópera de Wagner «Tannhäuser».

Estas parodias se aplauden con entusiasmo.

PARIS 29. Un despacho fechado ayer en Trieste dice que son inexactos los rumores de haberse verificado un desembarco de garibaldinos en Spitz.

Una monarquía se ha establecido al Mediodía de Chile, entre las cordilleras y el mar. Llámase el reino Araucanía y firma los decretos el rey Orelío Antonio I.

Este rey es un francés que antes se llamaba M. de Tonnes; sus ministros son también franceses: el de Justicia se llama Desfontaines, y el del Interior, Lachaise.

El príncipe Orelío se proclamó rey de las tribus salvajes de la Araucanía, en noviembre último.

Desde entonces no se tienen noticias de aquella corte y se teme que el rey y sus ministros hayan sido hechos salchicha y comidos por su pueblo.

## NOTAS MUSICALES

### CUARTETO ESPAÑOL

El más completo éxito ha acompañado a los jóvenes artistas que componen el Cuarteto Español, legítimo sucesor de aquel otro Cuarteto Vela, que alcanzó la consideración del público en su corta vida artística.

Ahora, Corviño, Cano, Alcoba y Taltavull han echado sobre sus hombros la tarea de proseguir en el emprendido camino de hacer arte noble y puro, llevando como único deseo el obtener la sanción y el aplauso, ya que en estos tiempos no es dinero precisamente lo que consiguen aquellos que cultivan el arte en serio.

Su primer concierto, en el que figuraban obras de Mendelssohn, Borodin y Beethoven, hizo que el público apreciase en ellos unos músicos finos, estudiosos, que supieron interpretar con delicadeza y gran ajuste los diversos tiempos de aquellas magistrales composiciones.

Los aplausos menudearon y son anuncio de que mañana el público concurrirá solícito y entusiasmado al segundo concierto del Cuarteto Español.

## EJÉRCITO Y ARMADA

Se ha concedido la gratificación de 600 pesetas al capitán de Caballería D. Bianor Sánchez Mesas y al primer teniente de la misma Arma D. Luis Rodríguez Campomanes, ambos de la Escuela de Equitación.

—Ha sido aprobado con carácter provisional el reglamento para la instrucción táctica de las tropas de Artillería de Montaña.

—Se ha dispuesto que el general de brigada Manuel de la Barrera, de cuartel en Sevilla, quede a las órdenes del director general de la Guardia Civil para el desempeño de un servicio especial de inspección que se crea.

—Se concede la vuelta al servicio activo al teniente coronel de Artillería, de reemplazo, D. Julián Roca, y ha solicitado dicha vuelta el capitán de la misma Arma, en situación de

supernumerario sin sueldo, D. Gregorio Esteban de la Reguera.

—Se concede el empleo de teniente coronel al comandante de Inválidos D. Emilio de Nicolás Pérez.

El general Martitegui, presidente de la Comisión de la ley de Reclutamiento, ha invitado ayer al Presidente del Consejo, al del Senado, al ministro de la Guerra y señores de la Comisión, a un almuerzo en Tourné, correspondiendo a la galante invitación de que fueron objeto ayer por el general Aznar.

—Ha sido destinado a la Comisión permanente del Cuerpo de Estado Mayor en Marruecos el comandante de dicho Cuerpo don Manuel San Juan, y a las órdenes del intendente de división D. Andrés Pitarch el comisario de Guerra D. Julio Pérez Pitarch.

—Ha sido nombrado profesor de la Academia de Artillería el comandante D. Luis Gómez Góngora.

—Ha fallecido el médico segundo de Sanidad Militar D. Luis Gamboa.

—Ayer ha tomado posesión del cargo de inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército el general Sr. Rubín.

A.

«VINO ONA».—De inmejorables resultados en los niños débiles y en los ancianos.

## CASA DE LA VILLA

### Prolongación de la Castellana.

El alcalde, Sr. Franco Rodríguez, presentará al Congreso un proyecto de ley para que el Estado ceda al Ayuntamiento el Hipódromo.

El Ayuntamiento se compromete a construir otro Hipódromo, de acuerdo con el ministerio de Fomento, y en los terrenos del actual se prolongará la Castellana hasta enlazar con la carretera de Francia.

### Nueva puerta del Retiro.

El arquitecto municipal Sr. Aranda ha dado hoy cuenta al alcalde de un proyecto complementario del de la nueva puerta del Retiro que se ha de instalar junto al Observatorio Astronómico.

Trátase de que el Parque quede aislado, dilatando la verja por toda la Ronda de Vallecas, a lo alto del antiguo cerrillo de San Blas.

El aislamiento del Retiro es una mejora indispensable, que se ha de realizar con la mayor actividad posible.

### Licencia de motores.

En la próxima sesión se aprobarán las licencias para instalar 24 motores eléctricos.

Desde que el Ayuntamiento procuró con eficacia la rebaja del fluido eléctrico, se nota en Madrid un gran desarrollo de las pequeñas industrias, como lo revela el número considerable de solicitudes para instalar motores eléctricos.

### Prolongación de la calle de Zurbarán.

El alcalde ha excitado a la Comisión de Ensanche a resolver prontamente el expediente relativo a la prolongación de la calle de Zurbarán, lugar que está muy necesitado de grandes reformas municipales.

## Compañía Colonial

El té más exquisito.

### NUESTROS VIAJES

## Viajes al Escorial de sábado a lunes

Por 25 pesetas.

Ofrecemos hoy a nuestros lectores una ventajosísima combinación, digna de que la aprovechen para esparcir el ánimo y pasar unas horas deliciosas lejos del tráfago de la vida madrileña.

El Escorial tiene ya el hotel que reclamaba la importancia de dicha población y de su incomparable Monasterio y la belleza de sus alrededores.

Dicho hotel es el denominado REINA VICTORIA. En él hospedarán nuestros excursionistas, que podrán apreciar sus comodidades y su «confort», realización de los progresos logrados en el Extranjero por los grandes establecimientos similares.

El HOTEL REINA VICTORIA es un modelo de elegancia, comodidad e higiene.

Todo lo reúne. Tiene calefacción a vapor, luz eléctrica, teléfono interurbano, cuarto de baño, instalación sanitaria, y dispone de una excelente agua potable. Desde su terraza se contempla un bellísimo panorama. Su umbrío y regalado jardín le añade nuevo encanto.

Su Dirección se encuentra decidida a hacer todo lo posible para que sus clientes se muestren satisfechos y se lleven un recuerdo agradable de su estancia en el HOTEL REINA VICTORIA.

Por lo tanto, nuestros excursionistas estarán perfectamente alojados. Por las 25 pesetas, importe de la combinación, tendrán derecho a que se les sufrague todos los gastos de ferrocarril, coches, alojamientos, propinas, etc., desde su salida de Madrid, el sábado por la noche, hasta su regreso, el lunes por la mañana.

En nuestras oficinas de Viajes y Turismo, Puerta del Sol, 8 y Arenal, 1 ó Factor, 7, Madrid, les serán dados un programa ilustrado y cuantos informes necesiten sobre esta combinación tan práctica, agradable y económica.

## CHANTILLY

El verdadero, el selecto, el exquisito chantilly en pasteles, cajitas y postres se vende en Montera, 12, «LA INDIA».

Chocolates, leche, flanes, natillas, fiambres, té, licores y cervezas.

### CASA DE MODA

## LOS TEATROS

### BENEFICIOS

#### RICARDO CALVO

Español.—Era interesante para el público volver a ver en escena *En el seno de la muerte*, que tanto impresionó a los hombres del tiempo de Echegaray y que en parte principalísima contribuyó al gran renombre del poeta. Debemos agradecer a Ricardo Calvo que nos haya deparado esta ocasión.

El trágico poema de Echegaray produjo también anoche mucho efecto en buena parte del público, y fué aplaudidísimo. Todos ó casi todos habéis leído *En el seno de la muerte*, si no lo habéis visto representar, y sabéis sus bellezas y sus lunas. La esplendorosa fantasía del poeta triunfa de estos últimos y despierta siempre—anoche se vió—el público entusiasmo.

Matilde Moreno, Ricardo Calvo y Ruiz Taty colaboraron de un modo importante en este nuevo triunfo.

A Echegaray siguió Benavente en el cartel. *El criado de Don Juan*, publicado hace años, pertenece al teatro que solemos llamar *para leído*. El mismo Benavente nunca aspiró a estrenar este boceto, y el estreno, como se ve, ha sido relativo, pues todos hablamos ya saboreado en el libro lo ingenioso del pensamiento y la galanura del diálogo. Anoche volvimos a admirarlos.

Cerró la fiesta el entremés de los Alvarez Quintero *El agua milagrosa*, que hizo pasar a los espectadores un rato muy agradable.

Para Ricardo Calvo, noche completa. Muchos aplausos, muchos regalos y muchas enhorabuena.

Una buena noticia, para terminar. El anunciado nombramiento del ilustre Alejandro Miquis para director del teatro Español es ya un hecho. Felicitemosle y felicitemos.

C.

#### PILAR VIDAL

Apolo.—La aplaudida primera tiple de carácter, Sra. Vidal, celebró anoche su beneficio.

No necesita encomios la labor artística de la notable actriz, tan conocida de nuestro público. En *Los mosqueteros*, *El día de La Africana* y demás obras que figuraban en el programa del beneficio conquistó una vez más los aplausos de la concurrencia.

Ofrecía el cartel la novedad del estreno de un boceto de sainete, titulado *Pajaritos y flores*, original de los Sres. Mihura y González, con música del maestro Padilla. Nos complacemos que los autores reconozcan que la obra no puede pasar más allá de las proporciones de boceto, porque nunca será sainete una obra en que los personajes se describen diciéndose ellos mismos: «Yo soy así ó, al menos, así ha querido el autor que lo sea.»

*Pajaritos y flores* tan sólo es un modesto juguete cómico desarrollado con tipos populares en un patio de vecindad, porque ni el patio, ni los tipos populares, «con ó sin» mantones de Manila, bastan para hacer un sainete de costumbres.

Y hecha esta salvedad, tenemos que apuntar un segundo reparo más importante. Desde que la literatura dramática española se enriqueció con un sainete modelo de pulcritud, diáfano espejo del alma popular madrileña, verdaderamente goyescos por la seguridad del trazo; desde que se estrenó, hace años, *La verbena de la Paloma*, fueron muchos los autores que vislumbraron otro sainete de celos mal reprimidos por un simple cambio de residencia. Lo mismo puede ser celoso un cajista de imprenta que una cigarrera, una modistilla, una florista, etc.; luego con mudar los celos del alma masculina a la alma gemela, ya tenemos otro sainete que pueda coexistir con el insignie Ricardo de la Vega.

Fracasaron todos los que tal empresa acometieran, como no podía menos suceder.

*Pajaritos y flores* está versificado con facilidad en romance octosílabo en casi todas sus escenas, y tiene algunos diálogos pintorescos, desarrollados en eso que hemos dado en decir que es el lenguaje de los barrios bajos, y que nosotros quisieramos confesar aquí, en voz baja, muy baja, que es el artificio del ingenio dedicado a las escrupulosidades de un trabajo de marquetaría. Esto en juicio general, porque tan estimable es en *Pajaritos y flores* como en otras obras que fueron muy celebradas y aplaudidas.

Quisieramos hablar muy bien del maestro Padilla, porque es un maestro joven, que trabaja con entusiasmo y revela excelentes cualidades artísticas. En la partitura que oímos anoche hay reminiscencias de otras partituras de maestros y maestrizas. En cambio, la instrumentación revela al maestro, porque ha interpretado el pensamiento de los autores del libro, matizando admirablemente en la orquesta. En el dúo de tiples, pajaritos y flores se interpretan en el canto y en la orquesta.

Adelante; pero sin devociones excesivas por otros maestros, que podrían velar la personalidad artística.

La representación, en conjunto, deficiente. El público, en su mayoría, aplaudió la obra estrenada, haciendo salir varias veces al palco escénico a los Sres. Mihura, González y Padilla.

J. DEL C.

### ESTRENOS

#### «CAYO A LA UNA»

Nacional.—Los Sres. Jiménez y Paradas son dos autores jóvenes, que han de ganar mucho dinero con sus obras escénicas.

Anoche obtuvieron un éxito grandísimo con su nueva obra, graciosísima parodia de la obra de Martínez Sierra *Canción de cuna*.

Desde la primera escena, el público no cesó de reír ni un solo momento, y al terminar el primer cuadro, los autores tuvieron que presentarse en escena entre grandes aplausos.

Lo mismo ocurrió al terminar la obra, y

es posible que todavía estén saludando al público los jóvenes autores.

¡Cayo a la una! fué un exitazo de risa, y, seguramente, esta obra figurará muchas noches en el cartel de este afortunado teatro.

Los artistas estuvieron acertados interpretando sus papeles y, sobre todo, muy bien caracterizados, pues cada personaje es un hombre político.

Se distinguieron en la interpretación la señorita Valentina y la Sra. Vázquez.

Bien los Sres. Miralles y Balsalobre, y los demás, muy discretos.

Resumen: Un exitazo que llenará muchas noches este bonito teatro.

J. R.

### GACETILLAS

Lara.—Hoy jueves, en la sección de las seis y media, volverá a ponerse en escena la comedia nueva de Martínez Sierra *Canción de cuna*, en atención a las muchas personas que no lograron adquirir localidades en la función de ayer.

Price.—(Última semana de Frégoli.) El gran artista, en su deseo de complacer siempre al público, dará el jueves, a las cuatro y media de la tarde, una gran *matinée*, dedicada a los niños. Por la noche, a las nueve, la función de diario.

El viernes, Leopoldo Frégoli celebrará su *serata d'onore* con los más selectos trabajos de su escogido repertorio.

Novedades.—El próximo viernes se verificará la reprise de la aplaudida obra *El monaguillo*, en la que tanto se distingue la aplaudida tiple cómica Manolita González.

Muy en breve se verificará la reprise de la extraordinariamente aplaudida ópera *Mary, la princesa del dólar*, que desde su estreno en el Gran Teatro no ha vuelto a reprisarse en ningún teatro de esta corte.

Seguramente obtendrá un gran éxito en este popular teatro.

El barrio de la Viña sigue con el extraordinario éxito que obtuvo la noche de su estreno.

Martin.—Han empezado los ensayos de la comedia lírica en cuatro cuadros, inspirada en una leyenda de Zurilla, libro de los señores Linares Becerra y Javier de Burgos, música de los maestros D. Manuel Nieto y Candela, titulada *Sor Angélica*.

Para esta obra, de grandes esperanzas de la Empresa, se está construyendo un magnífico decorado y un nuevo vestuario.

El sábado, a las diez y cuarto, *reprise* de *El uso Cañizares*.

Benavente.—La Empresa de este elegante teatro, teniendo en cuenta la proximidad de Semana Santa, dispuso para ayer el estreno de la magnífica película de gran espectáculo, única en España, titulada *La vida de Moisés*, completando el programa un repertorio escogidísimo de *films* de alta novedad, esperando que el numeroso y distinguido público que a este salón concurre salga satisfecho del espectáculo.

Noviciado.—La nueva Empresa que explota este coliseo y cuyo director artístico es don Dionisio Laguna Sánchez, prepara una campaña fecunda en estrenos y novedades.

La compañía, compuesta de artistas conocidos y estimados, ha conquistado los primeros triunfos poniendo en escena con gran acierto y mucho conjunto las obras de repertorio que más éxito han obtenido en los teatros grandes, para preparar entretanto la labor nueva, exclusiva del Noviciado, y que se compondrá de obras que ha recabado de autores y músicos aplaudidos.

En breve empezarán los estrenos. *Salón Madrid*.—Fiorenza, la bellísima y admirable tiradora que tantos aplausos logra en sus difíciles ejercicios, ha presentado un nuevo número: *Miss Flory* y su *groom*, demostrando la notable variedad de sus aptitudes artísticas, pues como malabarista, como pintora y como bailarina se hizo digna de los más sinceros aplausos. También el *groom*, que es graciosísimo, obtuvo un éxito feliz.

### LA FARANDULA

«Amores y amorios» es la comedia elegida para sus funciones de este mes por la notable Sociedad de aficionados «La Farándula».

La primera de estas representaciones, correspondiente al turno A, se ha celebrado con gran éxito, a teatro lleno y siendo aplaudidísimas las señoritas González (C. y L.), Ferrandiz, Egido, Méndez, Colomo, Canelo y Larrea, y los señores Alaiz, Dols, Macía, Herrero, Cortezo, Osoros, Moreno y Nogales. La función del turno B se celebrará mañana, y la del nuevo turno de moda «Jacinto Benavente» el jueves por la noche.

El nombre de «La Farándula» y el de su director, D. Alfredo Alaiz, son más que suficiente garantía del éxito grande de estas funciones.

### TEATRO REAL

## Orquesta Sinfónica de Madrid

Primer concierto de abono bajo la dirección del maestro Arbó para el jueves 30 de marzo, a las nueve de la noche.

El programa será el siguiente:  
Primera parte.—1.º *Anacreo*, obertura, Cherubini; 2.º *Sadko*, leyenda sinfónica (1.ª vez); Rimsky-Korsakoff; 3.º *Murmullos de la selva* (*Sigfredo*), Wagner.

Segunda parte.—Sinfonía en *re menor* César Franck; I, *Lento*—*Allegro non troppo*; II, *Allegretto*; III, *Allegro non troppo*.

Tercera parte.—*Leyenda* (obra premiada en el primer concurso musical del Estado, correspondiente al año 1910, 1.ª vez, dirigida por su autor, M. Manrique de Lara; 2.º, *Idilio de Sigfredo*; 3.º, *Cabalgata de las Walkyrias*, Wagner.

El segundo concierto de abono se verificará el domingo 2 de abril, a las nueve de la noche.

## EN LOS MINISTERIOS

### MARINA

#### Movimiento de buques.

Han salido: de Melilla para Poniente, el *Marqués de la Victoria*, y del varadero de Cartagena, la lancha *Cortagenera*.

Han fondeado: en Villagarcía, el crucero inglés *Harkan*, y en Rosas, los buques de la escuadra *Carlos V*, *Princesa de Asturias* y *Cataluña*, sin más novedad que ligeras averías, pérdida de un tangón del *Princesa de Asturias*, y cuatro lesionados, tres de marinería y un contramaestre, este último de alguna importancia.

Comunica el comandante de Marina de Sevilla que esta mañana quedó cerrado el puerto para la navegación por haber rebasado las aguas la altura de la marea oficial.

### INSTRUCCION PUBLICA

#### Universidades.

Nombrando, por oposición, a D. Jaime Serra y Hunter catedrático numerario de Lógica fundamental de la Universidad de Santiago.

—Se dispone que el auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Santiago, D. Joaquín Vaamonde Rodríguez, se encargue de la cátedra vacante de Patología general y su clínica.

—Nombrando, en virtud del real decreto de 26 de agosto de 1910, catedrático numerario de Historia general del Derecho español de la Universidad de Santiago al auxiliar numerario de la misma D. José Rivero de Aguilár.

—A propuesta de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas se nombra a los señores D. Francisco Martorell y D. Ramón de Alós, alumnos de la Escuela española de Roma, durante ocho meses y una pensión mensual de 200 pesetas a cada uno.

—Se nombra a D. Valentín Fernández Bacoell auxiliar interino del segundo grupo de la Facultad de Farmacia de Santiago.

#### Escuela de Veterinaria.

A D. Patricio Chamón y Moya se le nombra, en virtud de concurso, auxiliar ayudante de clases prácticas de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

#### Institutos.

Por ascenso reglamentario se nombran auxiliares numerarios de Letras y Ciencias, respectivamente, de los Institutos de Coruña y Córdoba, a D. Nicolás Niño y Sanz y a don José Pérez Guerrero.

—Se reconoce el derecho a concursar cátedras de número de las Secciones a que pertenecen a los auxiliares numerarios de los Institutos de Baeza, Huesca y Almería, respectivamente, D. Ramón de los Ríos Romero, D. Juan Placer Escario y D. Antonio Bueno Pardo.

—Se nombra vicedirector del Instituto de Zamora a D. Manuel Carvajal Cabrero.

—Aprobando la permuta formulada entre los profesores de Caligrafía de los Institutos de Zamora y Avila, Sres. Pogonoski y Luemo.

—Disponiendo se agregue a las oposiciones a la cátedra de Matemáticas de Huelva la de igual asignatura vacante en el de Palencia.

—En virtud de ascenso reglamentario se nombra auxiliar de Ciencias del Instituto de Zamora a D. Zacarías Macho.

—Se conceden ascensos de 500 ptas. por el segundo quinquenio a D. Máximo Abunza, catedrático de Bilbao; por el sexto quinquenio a D. Ernesto Caballero, del de Pontevedra, y por el cuarto a D. José Sánchez Doblas, del de Cádiz, y a D. Juan Prat y Más, del de Castellón.

#### Maestros jubilados.

El Sr. Salvador ha firmado los expedientes de jubilación, por edad, de los maestros siguientes:

D. Darío Barros y Villorodo, de Marín (Pontevedra); D. Domingo Vera y Ruiz, de San Salvador de Guardiola (Barcelona); don Evaristo Carpintero y Quintas, de Riomolinos (Orense); D. Hipólito Alvarez y Torres, de Cañada Junquera (Cuenca); D. Manuel Barbero y Mesonero, de Medina del Campo (Valadolid), y D. Domingo Aisa y Tolosana, de Avásán (Huesca).

### FOMENTO

#### Construcción de carreteras.

Resultado de las subastas verificadas hoy en la Dirección general de Obras públicas:

Oviedo.—Trozo primero de la carretera de Puente de Tendi a Sellaño. Presupuesto, pesetas 137.836,24. Adjudicada a D. Pedro Arcocha en 115.800 pesetas.

Coruña.—Trozo primero de la sección de Padrón a Noya por Vilacoba, de la carretera de Boimorto a Muros. Presupuesto, pesetas 125.771,33. Adjudicada a D. Antonio Fontela en 124.990 pesetas.

Idem.—Trozo segundo de Padrón a Noya, en la carretera anterior. Presupuesto, pesetas 115.154,04. Adjudicada también a D. Antonio Fontela en 114.990 pesetas.

Idem.—Trozo tercero de Padrón a Noya, en la misma carretera. Presupuesto, 164.045 pesetas. Adjudicada a D. Vicente Martínez en 162.999 pesetas.

## De interés para las señoras

La Casa de Pedro Herce, Carmen, 3, pone a la venta el sábado 25 del corriente cuatro grandes lotes de géneros de lana negra y color; algodones, granadinas, sedería y otros artículos. Sus precios son tan económicos que hasta que el público no los examine no podrá darse cuenta de su baratura.

### NOTA

Avisamos a nuestra clientela haber recibido la mayor parte de nuestros modelos de confección, como asimismo las bonitas telas que se han de llevar esta primavera y verano.

# LO DEL DIA El debate Ferrer

## EN EL CONGRESO

### LA SESION

MIERCOLES 29.

Asuntos que figuran en el orden del día:

- Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre Administración y contabilidad de la Hacienda pública.
- Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando las Exacciones municipales.
- Dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre construcción de caminos vecinales.
- Apoyo de la proposición de ley del señor Zulueta creando un Banco Nacional Agrario.
- Apoyo de la proposición de ley del señor Bergamín disponiendo la ejecución del Catastro parcelario de España.
- Apoyo de la proposición de ley del señor Romeo autorizando el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar.
- Votación definitiva de la proposición pidiendo se inscriba en una de las lápidas del salón de sesiones el nombre del general D. Rafael Menacho, muerto heroicamente en la defensa de la plaza de Badajoz el 4 de marzo de 1811.

\*

Para la sesión de hoy se observa mucha más expectación que para las dos anteriores. Desde una hora antes de comenzar se ven todas las tribunas repletas de público. Abundan las señoras.

A las cuatro menos cuarto ocupa su sitio el conde de Romanones, y los escaños se pueblan de diputados.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta.

Promete un señor diputado.

### El proceso Ferrer

El PRESIDENTE recuerda lo ocurrido ayer al final del debate y concede la palabra al Sr. SORIANO.

Recuerda lo dicho por él ayer respecto al arrepentimiento del secretario sustituto de Premio de la declaración que había prestado, y como algún periódico ha dicho que mis noticias podían ser inexactas, ruego a la Presidencia que, si quiera por un minuto, conceda la palabra al Sr. Nougués para que ratifique mi aserto.

El PRESIDENTE estima que reglamentariamente no puede conceder la palabra al señor Nougués hasta que el Sr. Soriano termine su discurso.

El Sr. SORIANO insiste algo en esto, y luego se refiere a un suelto publicado por el periódico *La Vanguardia*, de Buenos Aires, que, según el Sr. Soriano, merece que se envíe un exhorto a Barcelona para esclarecer lo que en él se dice, por ser muy importante para el asunto que se discute.

Ruego al ministro de Estado que se remita ese exhorto.

En dicho suelto un tal Cruz Navarro, agente de Policía encargado de practicar un registro con motivo de la bomba de la calle de Fernando, asegura que otro agente, un tal Villors, le hizo proposiciones para comprarle documentos procedentes de aquel registro y considerarlos como de Ferrer, diciéndole que haría su suerte.

Añade que entre los documentos había cartas con letra que imitaba muy bien la de Ferrer.

Cree que debe ser esclarecidos estos hechos, con otros extremos que en el mismo periódico se refieren.

Dedica algunos párrafos a los conservadores para tratar de probarles que, a juzgar por ciertas apariencias, se mostraron muy contrariados porque en el proceso de la calle Mayor salió condenado Nakens y absuelto Ferrer.

Todo esto se dirige a deducir que no es tan grande la independencia de los Tribunales de Justicia.

El Presidente del CONGRESO ruega al Sr. Soriano que respete los Tribunales de justicia.

El Sr. SORIANO, en virtud de la advertencia del Presidente, recuerda una frase del Sr. Maura, que, conteniendo con el Sr. Sagasta, dijo que aquel todo estaba podrido, y la espada misma de la Justicia se convierte a veces, por influencia del caciquismo, en lanzón inofensivo.

Una voz desde la tribuna de la presidencia: Pero no los Tribunales de justicia militar.

(Esta voz produce algunas protestas de los diputados y cierta sorpresa en las tribunas. El Presidente manda que echen de la tribuna al que ha dado la voz, y los ujieres le hacen salir.)

Restablecida la calma, continúa el señor SORIANO, insistiendo en que las frases del Sr. Maura son exactas, porque constan en el *Diario de Sesiones*.

Después de algunas consideraciones más sobre este asunto, saca esta consecuencia: es decir, que Ferrer fué fusilado en Barcelona, porque no lo había sido en Madrid.

Compara estos tiempos con los de Narváez, porque se hablaba por los gobernantes de majoza, de guapeza y de liarse la manta a la cabeza...

El PRESIDENTE llama la atención del Sr. Soriano, por estimar que esas frases no son parlamentarias.

El Sr. SORIANO: Constan en el *Diario de Sesiones*.

El PRESIDENTE: A la Presidencia no le importa eso; las estima antiparlamentarias, y basta.

El Sr. SORIANO recuerda la noche de San Daniel y otros sucesos de los tiempos de Narváez, para deducir que los del verano de 1909 fueron muy parecidos a los del famoso general.

Habla del viaje del Sr. Ugarte, enviado por el Gobierno exclusivamente para que hubiera sangre en Barcelona, aludiendo a una comunicación del Sr. La Cierva, encaminada al mismo fin.

Recuerda también el cambio experimentado en el proceso, lo que él cree fué fruto de la influencia de aquel Gobierno, y a este fin dice que a muchos lerrouxistas a quienes en los primeros momentos se les tuvo por grandes culpables y hasta por jefes del movimiento, se les procesa, y después que declaran se les pone en libertad. Véase si no al alcalde de Premiá, a Llarch y a otros, que tan pronto hablan contra Ferrer dejan de estar complicados en el proceso.

Cierto que no existían semejantes delitos; que todo se reducía a los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo en sentido de propaganda.

Según el Sr. Soriano, esos elementos lerrouxistas fueron revolucionarios e incendiarios antes de los sucesos; todo eso se refiere a tiempos pasados; pero desde julio de 1909 acá, ya no hay nada de eso, porque ya son hombres sesudos y pesan mucho sus determinaciones. (Rumores.)

Se refiere a un suelto de «El Poble Catalá» que juzga iniciadores de los sucesos de julio a los nacionalistas.

Desglosado el proceso, se nombra juez especial a D. Valerio Raso, acerca del cual el Sr. Soriano expone juicios que no le favorecen.

Habla del auditor Sr. Pastor, y el ministro de la GUERRA interrumpe que cumplió con su deber.

Segue hablando del Sr. Pastor y el PRESIDENTE le ruega que trate con más respeto a las personas ausentes de la Cámara.

El Sr. SORIANO termina pidiendo al Gobierno la revisión del proceso y que abra una información sobre la conducta de los entonces Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.

Porque resulta incuestionable que antes de entrar el partido liberal en el Poder se fusilaba en Barcelona; desde que entró el partido liberal, ya no se fusiló a nadie, ni a los cogidos con las armas en la mano. Pues si vosotros proclamáis la independencia de los Tribunales...

El PRESIDENTE: Que es completa y todos debemos respetarla.

El Sr. SORIANO: Será verdad, pero los hechos demuestran que, ó no la tenían en tiempos de los conservadores, ó en tiempos de los liberales, ya que su proceder fué distinto.

Y, sobre todo, ¿por qué cayó el Gobierno del Sr. Maura? Por el discurso del Sr. Moret y por los elocuentísimos de S. S. Luego es preciso que sepamos a qué atenernos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA comienza poniendo de relieve cuál es la principal misión de los Gobiernos: velar por el cumplimiento de las leyes.

Entiende que ante todo es preciso averiguar cuándo existe la prevaricación por parte de los encargados de administrar justicia.

Después de estimar que este debate es completamente estéril, porque la opinión pública tiene ya formado su criterio y sabe a qué atenerse, declara que ha de tratar la cuestión con toda frialdad.

Sienta tres afirmaciones, que son:

Primera. A Ferrer le juzgó Tribunal competente.

Segunda. Ferrer fué juzgado por leyes anteriores al delito que se perseguía.

Tercera. La tramitación del proceso fué ajustada a las normas jurídicas.

Nada de anormal se ha producido si nos atenemos estrictamente a la Constitución y a las leyes.

Cualquiera que sea la opinión y el criterio que se sustente, se impone el acatamiento a las leyes y a sus procedimientos.

Los delitos de rebelión y sedición, cuando tienen carácter militar, corresponden a la jurisdicción de Guerra.

Después enumera las condiciones que el Código de Justicia militar señala para que exista la sedición y la rebelión.

Y si es cierto que el tipo de rebelión militar es la formada por militares, no excluye a las constituidas por paisanos.

Va analizando todos los artículos del Código de Justicia militar relativos a la rebelión.

Será insensato entregar el conocimiento de los procesos de rebelión al Jurado, cuando esa rebelión se dirige contra militares.

Un diputado: ¿Y la ley orgánica del Poder judicial?

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: ¿La ley orgánica? Vamos a ella. Me parece que es el art. 349 el que trata del asunto. Y como no podía menos, entrega a los militares los delitos de sedición y rebelión contra los militares. (Muy bien.)

Observa que el Código de Justicia militar no exige la condición de militar en el rebelde, que puede ser paisano y caer bajo su fuero.

Entiende, pues, que estuvo bien aplicada el procedimiento militar en Barcelona, y que no se puede negar que aquel movimiento fué contra los Poderes constituidos.

Y va a contestar a los cargos hechos por el Sr. Soriano, empezando por lo relativo al desglose, que el Sr. Soriano estimaba hecho por el decidido propósito de fusilar a Ferrer.

Declara terminantemente que la orden del capitán general para que se desglosase del proceso lo relativo a Ferrer le dió obligado por la ley.

Dice el Código de Justicia militar, en su artículo 403, núm. 3.º, que lee, cuando debe hacerse el desglose, y sólo exige que las pruebas sean distintas y el proceso sea importante.

Hace consideraciones para demostrar que el capitán general cumplió con la ley y que ese desglose facilitaba el procedimiento.

La exactitud en el cumplimiento de los

cargos exige seguir la línea marcada por el legislador.

Los impulsos generosos de los funcionarios y su tendencia a la bondad desaparecen ante la inflexibilidad de la ley.

Examina el argumento de acusación contra el Tribunal militar de no haber oído las pruebas que querían aportar doña Soledad Villafranca y otros; pero dice que el juez militar, por medio de edictos, hace saber que está dispuesto a oír a todos los que quieran declarar en el proceso. Cerrado el plazo y concluido el sumario, se recibe la carta de Soledad Villafranca, que ya no puede ser unida a los autos. Ese procedimiento de querer unir nuevas declaraciones después de cerrado el proceso no puede sostenerse.

Además, ¿caso Soledad Villafranca ni nadie podía saber más que el mismo Ferrer? Y Ferrer no dice nada ni los llama a declarar.

El procesado debe procurarse las pruebas, y el juez no ha de adivinar lo que no sabe.

Paso a paso sigue el informe del auditor, Sr. Gesta, aduciendo lo mismo que este señor, por lo que a los testigos extranjeros se refiere, y añade que se pretende con aquello de los filósofos convertir en un proceso de ideas lo que es de hechos.

Repite lo dicho también por el auditor, respecto a que no había término legal de admitir las pruebas propuestas por el defensor.

Añade que la ley autoriza a pedir una ampliación de tres días al plazo de veinticuatro horas que aquélla le concede para el estudio de los autos, y el defensor no pidió esa ampliación.

Hace muchas consideraciones acerca del anacronismo de ciertas leyes, entre las cuales está el Código de Justicia militar; declara que si se acometiese su reforma con arreglo a las exigencias de los tiempos, no habrían de encontrarse obstáculos en el Ejército.

Cree que no debe entrar en el examen del valor probatorio de las pruebas, porque la apreciación de ese valor sólo compete a los caballeros que constituyeron el Consejo.

Porque si esa apreciación, si el justiprecio de las pruebas se pusiera a merced de personas ajenas a los Tribunales, sean de hecho ó de derecho, sería imposible la vida social.

Y no hay que pensar si las pruebas son muchas ó pocas, porque las pruebas no tienen valor cuantitativo sino cualitativo. No es la cantidad sino la calidad lo que aprecia un Tribunal, y ésta es materia de la exclusiva competencia de los juzgadores.

Respecto a la revisión, dice que no es él quien debe declarar nada, sino el Presidente del Consejo.

Termina afirmando que se cumplieron en el fallo todos los requisitos que la ley pide y reclama, y esto es todo lo que tenemos derecho a reclamar. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquiades) explica por qué interviene en este momento en el debate.

La importancia del proceso de Ferrer se deduce de haber originado una crisis de Gobierno; de estar a punto de originar otra y del movimiento de opinión que se produjo y se produce en España.

Estima que ha querido escudarse bajo el manto de un movimiento patriótico lo que sólo era una política de represión.

Recuerda la protesta de Europa.

Todos, liberales y republicanos, acudidos por el Sr. Canalejas y otros, pedimos a gritos herido la caída del Sr. Maura, porque estimábamos su caída como necesaria para la paz pública.

Trata de fijar el carácter de la protesta de Europa como un acto de solidaridad humana. Describe cómo ese sentimiento de solidaridad humana va extendiéndose por la sociedad moderna, y esto sirve de freno a los Gobiernos débiles, que, por serlo, en momentos dados son tiránicos.

Aquel movimiento europeo, guiado por la cultura, fué hecho a España, aunque con voces destempladas y coléricas, para que este pueblo saliera de su letargo y entrara por el camino de la civilización. (Rumores en los conservadores y carlistas.) Si, para reparar esas injusticias, que a veces nacen de leyes arcaicas, pero que otras son fruto de la conducta torpe, obcecada y desatentada de nuestros gobernantes. (Grandes rumores y protestas de los conservadores.)

Y el nombre en virtud del cual aquel movimiento se hizo fué Ferrer, porque se creyó fuera de España que Ferrer era inocente. Y por esto se estimó en el Extranjero que Ferrer era un representante de la intelectualidad española.

Recuerda lo dicho por «The Times» respecto a que las leyes en virtud de las cuales había sido fusilado Ferrer no ofrecían garantías de acierto ni imparcialidad.

¿Sería inocente Ferrer? A mí me importaba esclarecer esto—dice,—y después de elocuentes párrafos dice que él no podía creer, no cree que no se procedió bien en el procedimiento ni que se dejaron incumplidas las leyes. No, yo no podía creer otra cosa antes de estudiar el proceso. Yo entonces sólo echaba de menos que el Sr. Maura, advertido por los embajadores del estado de opinión en sus respectivas naciones, desahase el turbión de Europa, dejando que el fusilamiento se consumara.

Después sigue diciendo: ¿Será inocente Ferrer? Describe la impresión que le hacían todas las noticias que sus correligionarios y amigos le daban acerca de los sucesos y el proceso.

Y después estudié el proceso, devoré el proceso, consulté con personas ajenas a la política; con ese estudio adquirí el convencimiento de que Ferrer era inocente y de que se había cometido una injusticia. (Grandes rumores en la mayoría y minorías. Aplausos en los republicanos.) Se produce bastante barullo en la Cámara.)

El ministro de la GUERRA interrumpe airado varias veces, diciendo frases que no se entienden.

(Varios diputados republicanos le corean en tono airado.)

El ministro de la GUERRA defiende al Ejército, y el Presidente del CONGRESO intenta restablecer el orden a campanillazos, tratando

de que rectifique sus palabras el Sr. Alvarez.

Después de un buen rato se restablece el orden.

El Sr. ALVAREZ: Señor Presidente: hay que distinguir entre la adulación al Ejército y lo que yo digo, porque el que adula al Ejército le quiere hacer instrumento de malas pasiones, en vez de salvaguardia de la Patria.

El Presidente de la CAMARA insiste en que el Sr. Alvarez retire lo de la injusticia.

El Sr. ALVAREZ replica: Señor Presidente: no nos empeñemos en desquiciar la Constitución, que sólo declara inviolable al Rey; no vaya a resultar que se quiera hacer inviolable a lo que no lo es y, en cambio, se deje indefenso al Rey, que es aquí el único inviolable.

El Presidente de la CAMARA: Aquí no se deja indefenso al Rey.

El Sr. ALVAREZ: Decía que con el estudio del proceso había adquirido el convencimiento de la injusticia.

El Presidente de la CAMARA: S. S. no ha probado nada de la injusticia.

(Nuevas protestas del ministro de la Guerra.)

El Sr. ALVAREZ: A eso voy.

Dedica gran parte de su discurso a explicar cómo la sentencia resultó injusta, a causa de la ley, anacrónica y vaga, por culpa de las autoridades militares, que, en su opinión, interpretaron la ley mal por error, ya que no por malicia, por culpa del partido conservador, que presidió un proceso tendencioso y no aconsejó la gracia del indulto.

Califica el Código de Justicia militar de ley bárbara y feudal.

Toda esta parte la dedica el orador a recordar las circunstancias en que se halló Ferrer desde que fué incomunicado hasta que fué sentenciado y a echar a la ley la culpa del error de los juzgadores.

Hasta el punto de que en los Consejos de guerra cometan errores los jueces, con asombro de ellos mismos, por defecto de la ley.

Recuerda después el caso de Clemente García, haciendo consideraciones, que se han hecho ya varias veces, acerca de la injusticia cometida con él por culpa de la ley.

Y ese Código bárbaro y anticuado fué el que se aplicó a Ferrer. (Rumores.)

El ministro de la GUERRA: Pues pida su señoría la modificación del Código.

El Sr. ALVAREZ continúa tratando de probar el arcaísmo de nuestras leyes militares, aduciendo opiniones encaminadas a demostrar que no deben aplicarse las leyes cuando se tiene la convicción de que son injustas.

Es decir, que en resumen opina que no se le debieron aplicar esas leyes, y añade que, una vez condenado, el Gobierno debió tener en cuenta el carácter de dichas leyes para aconsejar el indulto. (Grandes rumores.)

Se refiere al proceso instruido por Llivina para decir que a él se llevaron seis anónimos como documentos de prueba, y que hasta el folio 327 nada se dice de la culpabilidad de Ferrer.

Y esto a pesar de haber declarado gentes de todas las opiniones.

Y voy a decir que por el proceso aparecen esporádicamente cargos concretos contra Emiliano Iglesias, Zurdo Olivares y algunos redactores de «El Progreso» y por eso se les procesa; pero nada aparece contra Ferrer hasta el día que se escribe este folio en que comienzan a constar dos atestados; uno del sargento de la Guardia Civil, D. Manuel Velázquez, y otro del general Brandeis, en el que, a pesar de ser muy luminoso, sólo se dice que un sujeto (cuyo nombre cita) viniendo del Parque, al pasar por la plaza de Antonio López, dice que oyó decir a otro con referencia a otros que le hablan dicho que Ferrer, con Emiliano Iglesias, eran los autores de la rebelión.

Después habla del barberillo y de todo lo ya relatado diferentes veces.

(Ocupa la presidencia el Sr. Aura Boronat.)

Y hace presente que los enemigos de Ferrer le pintan como hombre cauteloso y frío. Si era así y además era jefe de la rebelión, no iba a ir pregonando sus planes, comunicándoselos, y delatando de paso a los comprometidos, al barberillo.

Todo lo acepta como bueno, pero asegura que, según el juez civil de Mataró, instructor de los sucesos de Premio de Mar, sólo podía procesarse a Ferrer como autor de la proposición a la rebelión, y el mismo juez militar, Sr. Llivina, en fecha 16 de agosto, procesa a Ferrer como reo posible de un delito de inducción a rebelión militar.

Dice que se manifestó por aquellos días de la prisión de Ferrer, que el Gobierno quería acuñar una medalla para conmemorar la fecha de la prisión.

Un conservador.—Es falso.

El Sr. ALVAREZ: De todos modos se dijo que era un acto de patriotismo.

El Sr. LA CIERVA: De civismo.

El Sr. ALVAREZ: De civismo.

Pasa el orador a pintar todo lo que se dijo y escribió la Prensa conservadora y ultramontana por aquellos días, pintando al reo como la síntesis de todo lo malo, sin respetar ni la vida íntima ni nada, a fin de presentarle como un verdadero monstruo.

Y ¿qué había de suceder? Que las autoridades se sugestionaron y fallaron coaccionadas por ese estado de su espíritu.

El orador pide que se le reserve la palabra para mañana, porque está fatigadísimo.

Se suspende la discusión.

Los Sres. AMADO y DE FEDERICO formulan ruegos, que no se oyen.

### ORDEN DEL DIA

El Sr. BERGAMIN apoya una proposición de ley disponiendo la ejecución del Catastro parcelario.

Se toma en consideración y se levanta la sesión a las siete y diez.

## IMPRESIONES

Igual animación que anteyer en pasillos y tribunas.

Desde primera hora estaban en la Cámara los políticos más caracterizados.

El Sr. Lerroux llegó al Congreso antes de las tres y conferenció con algunos de sus amigos.

El Sr. Azcárate celebró también una dete-

nida conferencia con el Sr. Iglesias (D. Pablo).

A las tres y media llegó al Congreso el Sr. Maura, acompañado del Sr. La Cierva. El jefe de los conservadores repitió a varias personas que le preguntaron sobre su intervención en el debate, que dependerá de los incidentes del mismo.

El conde de Romanones ratificó lo que tenemos dicho respecto al programa parlamentario del día.

\*

Continuando la discusión del asunto Ferrer, terminó su discurso el Sr. Soriano, repitiendo sus argumentos de anteyer y haciendo especial recuerdo de sus afirmaciones respecto a que el fallo de muerte dictado por el Consejo de guerra en Barcelona obedeció a presiones políticas, que ponen en entredicho la independencia de los Tribunales.

El diputado radical fué interrumpido por el conde de Romanones y por el ministro de la Guerra siempre que se refirió a esa falta de independencia de los Tribunales.

Fué la nota más saliente del discurso del Sr. Soriano la frecuente alusión que hizo a los lerrouxistas por sus manifestaciones en el proceso Ferrer, que les hace aparecer en aquellos momentos como hombres verdaderamente gubernamentales.

La respuesta dada al Sr. Soriano por el ministro de Gracia y Justicia fué recibida con aplauso y escuchada con religioso silencio por el Congreso.

Con reposada frase y argumentación sólida, el Sr. Ruiz Valarino examinó el sumario, alejando de sus palabras todo espíritu de pasión, y demostró la competencia del Tribunal militar para conocer de la causa.

Al efecto, leyó textos del Código de Justicia militar y de la ley orgánica, que prueban cómo el capitán general de Barcelona tuvo que acordar el desglose de la causa contra Ferrer, y rebatió algunos argumentos aducidos respecto a que en esta causa pudieron declarar sabios extranjeros, porque esto habría sido convertir en un proceso de ideas lo que es un proceso de hechos.

Defendió la intangibilidad de la facultad de juzgar de los Tribunales; probó que Ferrer fué juzgado por leyes anteriores al delito que se perseguía y que en la tramitación del proceso no fueron alteradas las leyes de enjuiciar.

El Sr. Valarino, que ha sacado la cuestión del terreno de las pasiones políticas para llevarla al campo apacible y sereno de las leyes, ha hecho un notable informe jurídico, que valió al ministro de Gracia y Justicia muchos aplausos.

\*

Después de un brillante exordio, el Sr. Alvarez en su discurso dió la nota aguda de proclamar su convencimiento moral de la inocencia de Ferrer.

Mucho soslayó el elocuente orador esta afirmación, acatando toda la formalidad de procedimiento en el sumario; pero sus manifestaciones ocasionaron una tempestad de protestas en la Presidencia de la Cámara, en la mayoría y muy principalmente en el ministro de la Guerra, que gritaba enérgicamente.

De los bancos de los republicanos salieron gritos é imprecaciones.

El Sr. Alvarez encaminó luego el peso de su argumentación al aserto de que la sentencia es equivocada, diciendo que el error en estas sentencias es la injusticia.

El resto del discurso lo dedicó a una crítica acerba del Código de Justicia Militar, examinando la rigidez de sus disposiciones y principalmente el carácter inquisitivo que imposibilitan en muchos casos la defensa del acusado.

De estos hechos infirió la posibilidad de que los Tribunales militares se dejen influir por el apasionamiento y hasta sugestionar por determinadas campañas, aludiendo en este punto a la que una parte de la Prensa hizo en el mes de octubre de 1909, días antes del fusilamiento de Ferrer.

\*

Terminada la sesión con estas manifestaciones del Sr. Alvarez, se desbordó por los pasillos y dependencias de la Cámara toda clase de comentarios sobre la importancia y gravedad del discurso del diputado asturiano.

Fieles intérpretes de lo que unos y otros decían, podemos consignar que algunos conservadores, descontando naturalmente lo que el discurso tuvo de tremendamente acusatorio contra la política del Gobierno que presidió el Sr. Maura, reconocían que el Sr. Alvarez se había excedido a sí propio en sus medios oratorios; que los liberales estimaban el discurso como uno de los más elocuentes pronunciados en la Cámara y que las minorías de la extrema izquierda colocaban la disertación del Sr. Alvarez entre los actos parlamentarios más notables.

Cuando el orador salió del salón de sesiones fué ovacionado por sus correligionarios.

\*

Hemos podido investigar lo que en el resto de su discurso haya de decir el Sr. Alvarez y tenemos entendido que una vez terminada la refutación que viene haciendo de la sentencia con el examen del sumario, salvando siempre sus respetos al Ejército y a sus representantes en el Consejo de guerra que condenó a Ferrer, es posible que trate de colocar al jefe del Gobierno en el caso de declarar si habría hecho en momentos parecidos lo mismo que hizo el Gobierno del Sr. Maura; y también a este propósito hemos podido saber que acaso el Sr. Canalejas no dé en este punto respuesta concreta, haciendo los distinguos que considere precisos respecto a condiciones de tiempo, de lugar, de hechos y de interpretación.

\*

Como el asunto, según todas las señales, ha de hacer precisa la intervención de los conservadores en el debate y acaso la personal del propio Sr. Maura, nuestro deseo de informar a los lectores nos ha llevado a averiguar algunos extremos de esto y, sin que respondamos de que el programa haya de cumplirse; pero afirmando que la referencia es autorizada, podemos decir que acaso el señor Maura ó el representante de la minoría que lleve la voz, trate de obtener del Sr. Canalejas la declaración formal de hacerse ó no

solidario de la conducta del Gobierno conser-

vador en 1909. Dejamos la palabra a un distinguido hom-

bre público del partido liberal que, comentando anoche ese propósito atribuido a los con-

servadores, decía: «Si eso llegase a suceder, es muy posible que el Sr. Canalejas distinguiese una porción de extremos antes de responder, pero es muy probable también que el jefe del Gobierno quisiera dejar consignado como extremo esencial de su respuesta que durante el período de su mando, hasta ahora al menos, no se ha ejecutado ningún fallo de esta naturaleza.»

Terminada la sesión de ayer celebraron una larga conferencia el señor conde de Romanones y el ministro de la Guerra.

A esta entrevista se atribuyó especial importancia política, relacionada con el debate pendiente en el Congreso.

Por protestar contra Soriano es detenido un jefe del Ejército

Hallábase de paisano en la tribuna de la Presidencia, y su interrupción al Sr. Soriano, levantándose de su asiento para hacerla, fué en el momento en que el orador recordaba conceptos del Sr. Maura en que, censurando al Gobierno del Sr. Sagasta, decía que la espada de la Justicia había sido convertida en gánzua.

La interrupción fué esta: «Pero no la justicia militar. El señor conde de Romanones, inmediatamente de escuchar las anteriores palabras, que produjeron asombro y gran revuelo en toda la Cámara, ordenó la detención del interruptor, al propio tiempo que los individuos todos de la minoría republicana, puestos en pie, reclamaban que lo fuese.

Dos secretarios llegaron a la tribuna de la presidencia cuando ya los ujieres habían efectuado la detención y se hallaba el preso custodiado por una pareja de la Guardia Civil.

Al encontrarse el detenido en presencia de los señores secretarios, Sres. Quiroga y Arias de Miranda, exclamó: «No podemos tolerar que un Soriano ó cualquier otro ultrajen al Ejército.

Entregó su tarjeta para identificar su personalidad y asimismo la papeleta que le había servido para entrar en la tribuna.

Se vió por ambas que el detenido es el comandante de Artillería D. Salvador Orduña y que le había sido proporcionada la segunda por el vicepresidente del Congreso señor Aparicio.

El Sr. Orduña, denotando una gran excitación nerviosa, pasó detenido al despacho de secretarios, en donde quedó á disposición del presidente de la Cámara.

Después de pasar breves momentos en el despacho de secretarios, fué llamado el señor Orduña al despacho de ministros, en donde se encontraba, casualmente, con el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid, y adonde acudió seguidamente el Presidente del Consejo.

Lo que ocurriera en el despacho no lo sabemos. Lo que sí podemos decir es que, minutos después, el Sr. Orduña abandonaba el Congreso, acompañándole hasta la misma puerta del edificio el secretario, Sr. Castell. Según palabra del ministro de la Guerra, el Sr. Orduña no había sido arrestado, como alguien había dicho, sino que había quedado en completa libertad.

No es necesario decir que, aparte las incidencias del debate, lo más comentado del día ha sido el acto del comandante Sr. Orduña y los trámites que en este asunto se siguen, no por el acto en sí, sino por su significación.

En los pasillos se formó bien pronto un grupo que comentaba el incidente y un representante militar decía:

«Yo ni apruebo ni desapruero el acto del Sr. Orduña. Lo que digo es que se trata de un acto inevitable, de un espontáneo y sincero desahogo, que no hay forma humana de reprimir, aunque se tenga una fuerza de voluntad grandísima y un deliberado y firme propósito de guardar silencio.

A todos nos ocurre alguna vez en la vida que cuando oímos algo que ofende nuestros sentimientos y nuestras creencias, nos ha sido imposible reprimir un acto de protesta.

Desde que se inició la campaña del asunto Ferrer, el nombre del Ejército es llevado y traído á todas horas, y aún no quiere enterarse mucha gente de que, por más vueltas que se le dé, á Ferrer le juzgaron militares con arreglo á leyes militares.

El Sr. Orduña, indudablemente, como otros muchos militares que desde el primer día asistieron á la discusión, ha oído un día y otro todos los juicios que se han emitido sobre la tramitación y el fallo del proceso Ferrer, y al oír hoy que el Sr. Soriano, refiriéndose á un proceso militar, recordaba lo de que la espada de la Justicia se había convertido en gánzua, no pudo reprimir la protesta.

Esto ha sido todo.»

EN EL SENADO

LA SESION

MIERCOLES 29.

Asuntos que figuran en el orden del día:

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de Reorganización de la clase de sargentos de Infantería de Marina.

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley considerando de abono para su jubilación los seis años de carrera á los empleados médicos de Sanidad exterior.

Segunda lectura de la proposición de ley del Sr. Sanz y Escartín suprimiendo el abono del tiempo de estudios para todos los funcionarios que en lo sucesivo ingresen al servicio del Estado.

Idem id. de la id. id. de los Sres. Loygorri y Mellado sobre haberes de los militares (generales, jefes, oficiales y sus asimilados).

Idem id. de la id. id. del Sr. Tormo sobre ingreso de la plantilla de la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada.

Comienza la sesión á las tres y media, hallándose vacío el banco azul y en los escaños rojos quince señores senadores.

El Sr. POLO Y PEYROLON formula un ruego relacionado con la cesión al Ayuntamiento de Valencia de la dehesa y lago de la Albufera.

El marqués de IBARRA ruega al ministro de la Gobernación que envíe á la Cámara datos relacionados con el contingente provincial de Madrid.

Pide asimismo algunos datos relacionados con el nombramiento de médico civil en la Comisión mixta, hecho por la misma Diputación.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Aprobando una proposición de ley de los Sres. Loygorri y Mellado sobre haberes de los militares, y otra del Sr. Tormo sobre ingreso en la plantilla de la subsecretaría de Gracia y Justicia.

Se pone á votación definitiva el proyecto de ley sobre ascenso de los tenientes de navío, capitanes y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada, y no habiendo en el salón número suficiente de senadores, se suspende la votación, levantándose la sesión á las cuatro menos cinco.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Canalejas ha recibido informes oficiales del gobernador de Zaragoza diciéndole que reina tranquilidad en dicha capital, pero que se teme se reproduzcan los sucesos.

También ha recibido el Presidente del Consejo telegramas de Motril, Las Palmas y Tenerife.

De Motril se le comunica que se atraviesa una crisis obrera bastante aguda, y que el único medio de aliviarla consistiría en activar las obras de aquel puerto.

La excitación de ánimos en Motril á consecuencia de los bajos precios de la caña continúa, y con el fin de gestionar soluciones satisfactorias cerca del Gobierno y del trust azucarero ha salido de Motril para esta corte una Comisión.

Refiriéndose á este conflicto, ha manifestado el Sr. Canalejas que las peticiones de los cañeros son opuestas á las de los remolacheros de Zaragoza, y que no puede acceder á las primeras porque el Gobierno en manera alguna tiene medios para ello ni puede ser de su competencia la fijación del precio de la caña. Además, los cañeros son partidarios de que continúe en vigor la ley Osma durante tres años, mientras los remolacheros solicitan su derogación, y á ésta se inclina más el criterio del Sr. Canalejas.

Los telegramas de Las Palmas á que aludimos contienen lamentaciones, por suponer que elementos de Santa Cruz de Tenerife hacen presión cerca del Gobierno para que no lleve á las Cortes el proyecto de ley que tiene anunciado, y los despachos de Tenerife no discrepan en lo más mínimo de los de Las Palmas, sin más diferencia que la de atribuir á elementos de ésta presiones en favor de la presentación del proyecto.

El Sr. Gasset, tan pronto llegó á Madrid, conferenció con el jefe del Gobierno, dirigiéndose luego á saludar á la Reina madre.

El Rey llegará hoy á Madrid, y después de presidir el Consejo de Ministros, regresará por la noche á Sevilla.

Una Comisión de Bilbao, acompañada de los Sres. Casa-Torres, Zubiria y Zavala, ha visitado al Presidente del Consejo para hablarle de extremos relacionados con la Exposición en proyecto en aquella villa para 1912. La Comisión se avistará hoy con el ministro de la Guerra.

Chocolates "La Fortuna"

Pídanse en todas las tiendas de ultramarinos.

Buzón público

Quejas del vecindario. De Correos.—Ante todo debo manifestar que no está en mi ánimo zaherir en lo más mínimo al digno personal de Correos, pues demasiado acreditada tiene su abnegación y laboriosidad, no siendo culpable de que los Gobiernos, por mal entendidas economías, no organicen el servicio en las debidas condiciones.

Pero es el caso, señor director, que entre la numerosa correspondencia que, debido á mi profesión, recibo diariamente, encuentro con mucha frecuencia cartas que llegan á mi poder con tres y aun con cuatro fechas de retraso, lo cual me ocasiona la mayor parte de las veces grandes perjuicios. Y no es á mí solo á quien ocurre esto, puesto que raro es el día que sobre este asunto no trae alguna queja el periódico de su digna dirección.

Me figuro que la principal causa, origen de estas deficiencias, es la falta de créditos para aumento de personal, y á esto debo constatar recordando palabras de un diputado español, que, censurando el criterio de nuestros ministros de Hacienda, decía: «Antes de saltar con superávit, hay que saltar con sentido común.»

Y añada otras palabras, que no repito por no hacer demasiado larga esta queja.—E. Sinker (representante).

«VINO ONA».—Fortalece á los convalecientes, anémicos y ancianos.

INFORMACION BURSATIL

29 DE MARZO

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Table with financial data for Madrid: Contado, Fin de mes, Próximo, Amortizable al 5 por 100, Amortizable al 4 por 100, Cédulas, Banco de España, Idem Río de la Plata, Idem Central Mejicano, Tabacos, Nortes, Alcahólicas, Minas del Rif, Preferentes, Ordinarias, Obligaciones, Francos, Libras.

Table with financial data for Barcelona: 4 por 100 interior, fin de mes, Próximo, Cambio más alto, Idem más bajo, Próximo más alto, Idem, más bajo.

CIERRE DE BARCELONA:

Table with financial data for Barcelona: 4 por 100 interior, fin de mes, Nortes, Alicante, Francos, Libras.

CIERRE DE BILBAO:

Table with financial data for Bilbao: Altos Hornos, Industria y Comercio, Unión Resinera, Explosivos, Felgueras.

CIERRE DE PARIS:

Table with financial data for Paris: Exterior español, Renta francesa, Brasil, Rusa, Servio, Tíenon unificado, Crédit Lyonnais, Banco Central Mejicano, Banco Español del Río de la Plata, Banco Nacional de México, Banco Londres-Méjico, Banco de París, Metropolitano de París, Norte de España, Alicante, Andalucés, Riotinto, De Beers, Rand Mines, East Rand, Goldfields, Malaca Rubber, Cape Copper, Eastern Rubber, Sosnowice, Tharsis, Transvaal, Thomson Houston, Cauchout, Nord Sud.

Compañía Nacional

Los mejores chocolates y pastas para sopa.

Centros y Sociedades

Centro de Defensa Social.—La simpática Sociedad que tiene su domicilio en el número 7 de la calle del Príncipe, está haciendo un verdadero record de mérito con sus múltiples conferencias literarias, científicas y veladas musicales.

La velada literariomusical de ayer 27 dejó gratísimos recuerdos en los que tuvieron la suerte de concurrir á ella. Preciosos trozos de Beethoven, de Chopin, de Grieg, de Thalberg, de Strauss-Schulz, de Liszt y de Eyler, fueron ejecutados al piano por la Srta. Carmen R. Trelles, que escuchó muchos aplausos.

D. Francisco Sánchez-Sierra leyó el precioso cuento de su composición, titulado «Triunfo del feminismo», que hizo reír mucho, y meditar, á la vez, á la nutridísima concurrencia que llenaba el salón. Trátase de un asunto primorosamente escrito, recogido, y no exento de filosofía, que acredita á su autor como buen literato y profundo observador.

El público rió mucho y aplaudió frenéticamente. La concurrencia, selecta como siempre, estaba favorecida por muchísimas caras bonitas y buen número de damas de la mejor sociedad.

—El Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Madrid celebra esta noche junta general, á las nueve en punto, en el de Médicos, Mayor, 1, para asuntos del mayor interés.

—Liquidado y disuelto el Centro Aragonés y contando con elementos suficientes para la constitución de uno nuevo, se cita á una reunión de aragoneses, que se verificará en los locales del mismo el viernes 31 del actual, á las diez de la noche, con el fin de establecer las bases para la formación del «Círculo.

Sociedad Naturalista y Vegetariana Española.—El viernes 31 del corriente celebrará esta Sociedad (calle de Nicolás María Rivero, núm. 1), á las nueve en punto de la noche, una reunión con el programa siguiente: Primeramente, conferencia por el doctor don Juan L. de Rego sobre «La miel como alimento, medicamento y golosina»; segundo, comunicaciones diversas sobre el vegetarismo, y tercero, platos á base de miel (demonstraciones culinarias).

Pueden asistir, además de los socios con sus familias, las personas interesadas en los fines de la Sociedad. —El Colegio Central de Profesores Mercantiles se constituyó ayer en asamblea extraordinaria para recibir á los presidentes de la Academia Científico-Mercantil y el Colegio Pericial de Barcelona, Sres. Mir y Miró y Cortada, y al delegado del de Bilbao, señor

Abós, que han venido á Madrid á solicitar del Gobierno la presentación de un proyecto de ley reglamentando la carrera mercantil, por encargo unánime de todos los Colegios Periciales Mercantiles de España.

Los reunidos deliberaron ampliamente sobre la necesidad de definir de una manera categórica la aplicación que los estudios de comercio han de tener en las esferas oficial y privada, tomándose el acuerdo de solicitar audiencia del Presidente del Consejo de Ministros para entregarle un escrito de la Academia y Colegio de Barcelona, que suscriben los demás, en el que condensan sus aspiraciones. A la Comisión que ha de visitar al señor Canalejas acompañarán varios diputados y senadores que poseen el título de profesor mercantil.

También se acordó que el próximo sábado dé una conferencia en el Colegio Central el catedrático y delegado de Barcelona Sr. Mir y Miró.

Ateneo de Madrid.—Sección de Ciencias Históricas.—El jueves, á las seis y media de la tarde, disertará el Sr. Rahola sobre «Capmany y Cataluña en las Cortes de Cádiz».

Sociedad de fondistas de Madrid.—El próximo día 29, á las diez y media de la noche, esta Sociedad inaugurará su domicilio social (Pasadizo de San Ginés, 1 y 2), dando á sus asociados una conferencia sobre el tema «Necesidades más urgentes sentidas por la clase hostelera en España, en relación con las disposiciones vigentes», el notable abogado del Colegio de Madrid y diputado á Cortes don Mariano Alonso Bayón.

Agua de Solares

Indicadísima para catarros intestinales.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Palencia y el juez de primera instancia de Astudillo.

HACIENDA.—Real decreto nombrando administrador de la Aduana de Bilbao á don Cristóbal Alzamora y Galán.

—Otro nombrando segundo jefe de la Aduana de Valencia á D. José García del Moral y Peña.

—Otro aprobando el contrato provisional para el arriendo del local con destino á oficinas y demás dependencias de la Aduana de Ferrol.

GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar blanca, pensionada, al comandante de Ingenieros D. Fermín de Sojo y Lomba.

HACIENDA.—Real orden autorizando á todos los fabricantes de azúcar que lo producen de las clases llamadas plaquetas, cortadillo y pilé, para envasarlo en cajas de 10 kilogramos de peso neto, sin perjuicio de utilizar las que marca el art. 54 del reglamento del impuesto.

GOBERNACION.—Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á las plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil, dependientes de este ministerio.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de arreglo escolar de los Ayuntamientos de Noguera (Teruel) y de Mos (Pon-tevedra).

—Otra (rectificada) nombrando catedrático de Física, Química é Historia Natural de la Escuela Superior de Administración mercantil de Barcelona á D. Carlos Bares y Lizón.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que las Sociedades inscritas para operar en el llamado Seguro de Enfermedades justifiquen ante la Inspección de Seguros, cuando sean visitadas ó se solicite por el comisario general, la existencia del capital declarado en la documentación que figura en el expediente de la respectiva entidad.

—Otra resolviendo instancia del Banco Aragonés de Seguros, en la que solicita aclaración de la real orden de 3 de febrero próximo pasado, acerca de las Compañías y Asociaciones que practican el Seguro de Quintas.

—Otra autorizando á la Sociedad La Integridad para realizar el Seguro familiar de enfermedades y para la Sección mutua en caso de defunción.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por el notario D. Vicente Silva contra una nota del registrador de la Propiedad de San Roque, suspendiendo la inscripción de una escritura de préstamo con hipoteca.

Gobernación.—Subsecretaría.—Convocando á concurso para proveer los cargos de director de la Estación sanitaria del puerto de Arceite, médicos segundos de Huelva y Palma de Mallorca y de bahía de Barcelona.

Instrucción pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se inserten en este periódico oficial los escalafones generales provisionales de maestros y maestras de la categoría de 1.075 pesetas.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Convocando á concurso para la provisión de una plaza de escribiente delincante de Minas.

Dirección general de Obras públicas.—Puertos.—Autorizando el gremio de pescadores de Comillas la construcción de una lonja para la contratación del pescado en los terrenos de dominio público del indicado puerto.

—Idem á D. Estaquillo Navarro Gil la ocupación de un trapezo de terreno en la playa de Levante del puerto de Valencia.

Este diario

no pertenece

al Trust.

El Salón de Arquitectura de 1911

La Junta directiva de la Sociedad Central de Arquitectos acordó en el año próximo pasado la celebración, en la actual primavera, de un «Salón» ó Exposición particular de Arquitectura, primero en su género de los celebrados en España, puesto que ninguna de las exhibiciones hechas con ocasión de los Congresos de Arquitectura habían tenido tal carácter.

Por feliz coincidencia, la Sociedad de Amigos del Arte había anunciado un concurso entre arquitectos españoles, de la más alta importancia artística y social: el de edificios de carácter nacional. Y, uniéndose ambas empresas, han dado por resultado la celebración del «Salón» de Arquitectura que actualmente se organiza y se inaugurará en los próximos días de abril.

Se celebrará en el Pabellón Municipal de Exposiciones, sito en el Retiro, con ingreso por la calle de Alfonso XII, edificio que el Ayuntamiento ha cedido, auxiliando la cesión con toda clase de generosidades. Contendrá, dentro del mismo «Salón», dos secciones: la de los trabajos presentados al concurso de la Sociedad de Amigos del Arte, y la general de Arquitectura, iniciada por la Sociedad Central. En ésta, á su vez, habrá una sección dedicada á trabajos de arquitectos contemporáneos, ya difuntos; otra de obras generales de arquitectos, y otra de los alumnos de las Escuelas españolas de Arquitectura. En este ciclo podrá apreciarse el cambio de estilos, procedimientos y de modo de concebir el arte, desde los maestros del promedio del siglo XIX hasta los futuros arquitectos.

Todo hace presumir que la Exposición será un feliz ensayo de lo que en este género de certámenes puede hacerse en España. Se cuenta con trabajos, que constituirán instalaciones especiales, de la Casa Real, Ayuntamiento de Madrid, Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, Sociedad Bilbaina y otras muchas; las obras presentadas al concurso de «Casas españolas» son numerosas, y la mayoría, acompañadas de «modelos» en relieve. Se tiene por asegurada la exhibición de alguna obra sensacional, y, finalmente, se da por seguro que las más altas personalidades de la nación prestarán su concurso al éxito del «Salón» de Arquitectura.

LAS FUNCIONES DE LA SOREL

Hace pocos días anunciamos á nuestros lectores la fecha en que debutará la ilustre y hermosísima actriz de la Comedia Francesa Cecilia Sorel, á quien acompaña en su excursión M. Grand, del mismo teatro, y dijimos las seis funciones que pondrá en escena, ó sea *L'aveuglante*, *Le demi-monde*, *La rencontre*, *Sapho*, *Le scandale* y *Fedora*.

Hoy recibimos el programa detallado. Según él, las seis funciones se celebrarán en los días 16, 17, 18, 19, 21 y 22 de abril. Habrá un abono á la primera, tercera, cuarta y quinta funciones; otro á la segunda y otro á la sexta.

Los precios van detallados en el cartel.

A los abonados de lunes, miércoles y sábados de la presente temporada (María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza) se les reservarán las mismas localidades que tienen en la actualidad, y en la forma siguiente: A los abonados de lunes, para la segunda función. A los abonados de miércoles, para la primera, tercera, cuarta y quinta funciones. A los abonados de sábados, para la sexta función.

Queda abierto el abono en la Contaduría del teatro, desde hoy hasta el jueves 6 de abril, á las seis de la tarde.

Desde el viernes 7 de abril dispondrá la Empresa de las localidades que no hayan sido abonadas.

Hacia mucho tiempo que no venía á Madrid ninguna tournée de arte dramático extranjero tan interesante.

La Muñeca Parisiën

FERNANDO VI, NUM. 12

Vestidos de niño.

VIDA LOCAL

JUNTAS GENEPALES

Unión Vidriera de España, 29 abril, Barbieri, 1.

Minas de cobre de Nerva, 29 abril, General Castaños, 15.

DEFUNCIONES

Han fallecido en Madrid:

- D. Antonio López, 74 años, plaza de la Cebada, 9.—José Sáez, 45 años, Escuadra, 10.—Fermín Pinerdo, 74 años, Amor de Dios, 3.—Marta Pérez, 42 años, Hospital Provincial.—Antonia Renao, 65 años, idem.—Ramón Algara, 80 años, Muñoz Torrero, 4.—Celia Caballero, 56 años, San Bernardo, 96.—Francisco Muñoz, 78 años, Santa Isabel, 35.—Victor Espinosa, 66 años, Hospital Provincial.—Lucas Santos, 43 años, idem.—Blas Magán, 41, idem.—Juana Jacoba, 17 años, Fray Ceferino González, 14.—Nicolas Soldevilla, 67 años, Leganitos, 17.—Domingo Pérez, 74 años, Alcántara, 25.—Eduardo Orgaz, 22 años, Palma, 53.—Julian Arias, 60 años, Luchana, 9.—Consuelo de la Riva, 6 años, Mayor, 7.—Matilde Rodríguez, 4 meses, Limón, 28.—José Cepeda, un año, Abascal, 5.—Fernando Sánchez, un año, San Bernardo, 2.—María Iglesias, 4 años, Latoneros, 5.—Carlos Mas, 3 meses, Calvario, 5.—Nicolás Vindel, 3 meses, Salitre, 8.—Carmen Martínez, 2 años, Corredora Baja, 10.—Luis Cuenca, un año, Mesonero Romanos, 40.—Leonardo Cestero, un año, Sandoval, 1.—Manuel Villatoro, 2 años, Abada, 9.—Antonio Martínez, 7 meses, Ribera de Curtidores, 13.—Juliana Llorente, 12 días, Arganzuela, 11.—Andrés Nieto, 2 meses, Moratín, 24.—Francisca Doncel, 75 años, Esperanza, 1.—Teresa Quesada, 43 años, Hospital Provincial.—Manuel Frutos, 46 años, Luis Cabrera, 8.—Eugenio Hernández, 6 meses, Peñón, 30.—Enrique Sánchez, 20 meses, Hospital Provincial.

# Mundo eclesiástico

Temas para las Asambleas generales en el XXII Congreso Eucarístico internacional, que se ha de celebrar en Madrid en junio próximo:

**Asociaciones y obras eucarísticas.**  
Índice detallado de las Asociaciones que se consagran al culto del Santísimo Sacramento.—Estadística completa (ó datos para formarlas) de todas las Obras relacionadas con la Eucaristía.—Instituciones eucarísticas del Beato Juan de Ribera.—Colegios de Irlandeses en Salamanca y Valladolid, y Obras de doña Luisa de Carvajal y Mendoza.—Obras y labor meritoria del Centro Eucarístico de España.—¿Cómo deben establecerse las Congregaciones eucarísticas de perseverancia á la primera comunión?—La Obra de los Tabernáculos y la de Ornamentos sagrados.—Excolecta y necesidad de las camareas del Santísimo Sacramento y de instituciones análogas.—Ligas eucarísticas locales, peninsulares é internacionales.—Medios concretos para conseguir la federación de todos los organismos católicos en orden á la defensa de los intereses religiosos y sociales.—Síntesis de la importante labor eucarística realizada en los Congresos católicos y eucarísticos españoles.—Éxito de sus acuerdos y manera eficaz de llevar á la práctica los que todavía no se han ensayado.

## SECCION SACERDOTAL

**La Eucaristía y el sacerdote.**  
¿Qué puede hacer el sacerdote por la sagrada Eucaristía en sí mismo y en los demás?—¿Qué puede dar el culto de la sagrada Eucaristía al sacerdote por sí y para sus fieles?—Constitución, historia y privilegios de la Liga sacerdotal eucarística en España.—La Asociación de sacerdotes adoradores en nuestra patria.—Misión eucarística de la Unión apostólica sacerdotal.—Manera de fomentar y cultivar las vocaciones sacerdotales en los niños por medio de la sagrada Eucaristía.—La educación eucarística en los Seminarios como medio de consolidar las vocaciones al sacerdocio.—Formación eucarística de los fieles en la catequesis, la predicación y el confesionario.—Ligas de defensa del Clero, y modo de autorizar su ministerio.—Ventajas de fomentar la devoción á los Sagrados Corazones y á las Animas del purgatorio para promover el culto frecuente al Santísimo Sacramento.—Principales argumentos que predicadores, confesores y catequistas deben emplear para persuadir á la comunión frecuente y diaria.—Sería viable lograr que cuantos cumplen con el precepto de oír la santa misa comulgaran en ella?—¿Cómo conseguirlo entre los niños, los jóvenes, las personas de negocios, los trabajadores y aun los que viven en despoblado?—Deberes de párrocos y confesores en orden á la primera comunión de los niños.—Modo de ingeniar para vencer las dificultades que ordinariamente suelen ofrecerse.—Recursos para extender entre los fieles la práctica diaria de la visita á Jesús Sacramento.—Objeto de la Adoración cotidiana universal perpetua al Santísimo Sacramento.—Manera de atender material y espiritualmente á las necesidades de los Sagrados pobres.—Frutos de la devoción de las Tres Marías.—Podrían fundarse nuevas Obras para acompañar á los Sagrados abandonados?—¿Cómo hacer del Sagrario el lugar más frecuentado y querido de la parroquia?—Cuidadosa selección de sacristanes y dependientes de iglesia como medio de inspirar veneración y respeto á las cosas santas.—¿Cómo, cuándo y dónde podría hacerse?—Deberían organizarse en los colegios parroquiales, seminarios de monaguillos?—¿Cómo podría instruírseles?—Legislación canónica moderna acerca de las misas manuales y de fundación.—Restauración de las Cofradías sacramentales en las parroquias.—Libros, revistas ú hojas de más positiva eficacia y utilidad para la propaganda eucarística del sacerdote.

## Monjas robadas.

La superiora de las monjas del Asilo de las Cigarreras, situado en la calle del Casino, ha puesto en conocimiento del Juzgado un robo de ropa blanca, perpetrado en dicho establecimiento.  
La cantidad de prendas que han encontrado de menos las monjas es bastante regular. Según la relación pasada al Juzgado, asciende á 27 camisas, 27 enaguas, 27 pantalones, 27 servilletas y 27 delantales.  
**Caballo desbocado.**  
El caballo enganchado al coche de plaza núm. 87 se desbocó, emprendiendo loca carrera por la calle de Fuencarral.  
El pánico que se produjo entre los transeúntes fué más que regular.  
El cochero, Antonio Fernández, fué arrojado del pescante.  
El guardia de Seguridad núm. 112 consiguió detener el caballo, evitando así probables desgracias.

## Hurto é intento de robo.

Julia Castrillo Blanco, domiciliada en la calle de Meléndez Valdés, núm. 15, denunció el hurto de varias prendas cometido en el patio de la casa donde habita.  
También denunció que alguien penetró durante la noche en un cobertizo que existe en el patio, rompiendo el cristal de una ventana.  
El ladrón ó ladrones desherraron tres baules, que allí guardaba la vecina de la casa Manuela Gañer Mollar; pero los baules estaban vacíos.

## Amenazas.

M. R. N., de cuarenta y nueve años, denunció á su hijo, quien la maltrató amenazándola de muerte con un revólver.  
El desnaturalizado hijo fué detenido.  
por amenazas y malos tratos.  
El esposo intentó agredirle con una navaja de afeitar.  
La intervención del hijo evitó que la cosa tuviera mayores consecuencias.

## Mozo herido.

Enrique Polo Junquera, de veintidós años, mozo suplementario en la estación del Mediodía, al cruzar la vía fué cogido por los topes de dos vagones que maniobraban.  
Sufrió contusiones en el torax y conmoción visceral grave.  
Después de asistido en el Gabinete Médico pasó al Hospital Provincial.

## Nuestros Servicios de Turismo y Viajes Prácticos

**INDICAN GRATUITAMENTE**  
Los mejores itinerarios,  
Los mejores horarios de trenes,  
Los mejores hoteles,  
Los billetes más económicos,  
Las mejores estaciones balnearias y termales.

## FACILITAN

Los viajes á todas partes

## ORGANIZAN

Grandes excursiones anuales.

Dirigirse: «Servicio de Turismo y Viajes Prácticos» de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, Madrid.

## Para evitar perturbaciones en nuestros servicios de contabilidad y en el de nuestras suscripciones y envíos á correspondientes, rogamos á todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consignen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105.

## LOS MONEDEROS FALSOS

**Nuevas detenciones.**  
En el Juzgado del Congreso se recibió un oficio de la Jefatura de policía participando haber sido detenidos en Barcelona el supuesto fabricante de moneda falsa Francisco Crespi y la mujer de éste, Gabriela Metromatell.  
También consigna dicha comunicación, que ha sido remitida ya al Juzgado instructor de Palacio, que en el reconocimiento practicado en la casa de aquéllos no se ha encontrado más que moneda perfectamente legítima.

## SUGESOS DEL DÍA

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios á domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

## CENTRO

Doctores Leyda y San Pedro.  
Presentación Chaves se cayó en la calle de la Cruz y se produjo una fuerte contusión en la frente.  
—Gravemente enfermo, fué recogido de la vía pública el sillerito Manuel Santayá, que fué conducido al Hospital.  
—Trabajando en un taller de la calle del Conde de Barajas, el tallista Manuel Fernández se ocasionó heridas en las manos.

## HOSPICIO

Doctores Valdivielso y Hernández. Ayudante, Sr. Espinosa.

En la calle de la Palma, 13, riñeron por cuestión de intereses varias vecinas, resultando una de ellas, llamada María Blanco, de veintinueve años, con diversas contusiones en la cabeza y diferentes partes del cuerpo.  
—En la plaza de Santa Bárbara se cayó Antonio Vicallo, hiriéndose de alguna consideración en el pie izquierdo.

## LATINA

Doctores Pallarés y Mota.  
En la plaza de Puerta de Moros fué agredido por un compañero de oficio el jornalero Antonio Lozano, que resultó con una herida punzante en el brazo derecho.  
—En la calle de Toledo regañaron por cuestiones de vecindad varias inquilinas del número 87, resultando lesionadas Adelaida Barbero y Cirila y Rosa Galán, todas ellas con lesiones leves.

## INCLUSA

Doctores Hermosa y López. Ayudante, señor Costa.  
Tirsa Sánchez, de oficio asistenta y domiciliada en la calle Mayor, 39, principal, fué agredida por una vecina, que la produjo una herida leve en la cara.  
—El pintor Salvador Jeneles se dislocó la mano derecha trabajando en Factorías militares.

## CHAMBERI

Doctores Benavides y Sanz.  
Trabajando en la calle de Almansa, Enrique Palmé se produjo una fuerte distensión en el brazo derecho.  
—Antonio Céspedes se produjo heridas en la cara y manos al caerse de la bicicleta que montaba en la calle de Santa Engracia.

## CONGRESO

Doctores Royo y Torre.  
En la vía pública fué recogido Eduardo Rivera, que se dedicaba á la mendicidad y presentaba síntomas graves de inanición por falta de alimentos.  
—Antonio Muñoz, de oficio carretero, se cayó del carro que guiaba en la plaza de Jesús y se produjo la dislocación del pie derecho.

## NOTICIAS GENERALES

En las oposiciones á turno libre, que terminaron anteayer, ha sido propuesto para la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Huelva el ilustrado joven D. Juan Manuel San Emeterio y Ruiz.

## EL PUBLICO PREFIERE SIEMPRE LAS Conservas Trevijano

Dr. Balaguer. Vacuna 3 á 5. Preciados, 25.  
Vinos de Salinas. Sagasta, 1; teléf. 2.627.

## GRAN CAFE DE SAN ISIDRO. CONCIERTO TODAS LAS NOCHES.

«La Funeraria». Preciados, 20. Teléf. 225.

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

Claudio Coello, 46. Teléfono 2.067.

A bordo del transatlántico *Reina Cristina* llegará el día 1.º á Santander el espada *Cocheiro de Bilbao*, que regresa de Méjico.

Su apoderado, el inteligente aficionado don Juan Manuel Rodríguez, ha marchado á dicho puerto para esperar á Cástor Ibarra.

Se pone en conocimiento de los señores opositores á las plazas de jefes de laboratorio de farmacia de la Beneficencia provincial de Madrid, cuya convocatoria de oposiciones se publicó en el *Boletín Oficial* del día 2 de febrero último, que los ejercicios para las mismas darán principio el día 6 de abril próximo, á las diez de la mañana, en la sala de actos del Hospital Provincial.

La distinguida esposa de D. Ramiro Alonso Bayón, hija política del señor ministro de la Gobernación, ha sido operada en su alumbamiento.

A pesar de la gravedad de esta operación, la distinguida paciente se encuentra relativamente mejorada.

Muy sinceramente deseamos su total y rápido restablecimiento.

En Torrijos, donde residía, ha fallecido doña María de Oteo, esposa del ex diputado liberal D. Benito Sánchez Escobar.

El entierro, verificado anteayer, fué una imponente manifestación de duelo, en que tomaron parte representaciones de casi todos los pueblos de la provincia de Toledo.

## ULTIMA HORA

### PROVINCIAS

#### Tiro de Pichón.

VALENCIA. (Jueves, madrugada.) En el Tiro de Pichón se han disputado la copa donada por el presidente de la Sociedad, tirándose seis pichones con la condición de que un cero excluía.

Tomaron parte 39 tiradores, ganando el premio, matando sin cero 12 pichones, el señor Bures, de Barcelona.

A continuación se disputaron cuatro premios para señoritas, ganándolos, por este orden, los Sres. Salvetti y Mauricio, de Alicante, y D. Juan y D. Vicente Sister, de Valencia.

Mañana se tirará el gran premio de Valencia.

#### Toreros que regresan.

CADIZ. (Miércoles, noche.) Procedentes de Montevideo, donde han hecho una buena campaña, han desembarcado hoy, en este puerto, los diestros «Saleri» y «Copao» con sus correspondientes cuadrillas.

#### La carpera mercantil.

SEVILLA. (Miércoles, noche.) La Comisión de alumnos de esta Escuela Superior de Comercio ha regresado de Madrid después de gestionar asuntos de interés para la clase.

A recibir á los comisionados han acudido todos sus compañeros.

Están dispuestos á esperar quince días á que el Gobierno dicte disposiciones benéficas y si no lo hace así se declararán en huelga y renunciarán á la matrícula.

#### Tratante de ganado apuñalado.

BILBAO. (Miércoles, noche.) Esta tarde un individuo, cuyo nombre se ignora, propuso al tratante de ganados D. Manuel Echevarría la compra de una ternera.

A este efecto marcharon juntos al punto designado por aquél, y en el camino sacó el desconocido un cuchillo y acometió al tratante, infiriéndole ocho heridas.

Manuel Echevarría comenzó á dar voces en demanda de socorro, y cuando acudían en su auxilio, huyó el agresor.

#### Campeonato de «foot-ball».

Por iniciativa de S. M. el Rey, han sido invitadas distintas Academias militares para tomar parte en el campeonato de «foot-ball» que, organizado por la Federación Española, se celebrará en Bilbao el 9 de abril próximo.

Hasta ahora han contestado las Academias de Infantería, Artillería é Ingenieros, faltando las contestaciones de las restantes.

## LA CORTE EN SEVILLA

### Partida de polo.

SEVILLA. (Miércoles, noche.) En la partida regia de polo han formado un bando el Rey, el marqués de Villaveja y los señores Santos y Juárez y el contrario el marqués de Viana, el Sr. Maza, el duque de Arión y el capitán Miller.

Han acudido á la dehesa de Tablada muchas distinguidas damas y público numeroso.

La lucha ha sido reñidísima.

El bando del Rey ha hecho tantos de gran mérito.

Después se ha crecido el bando del marqués de Viana, ganando éste.

La Reina ha acudido á Tablada en compañía de las duquesas de San Carlos y Santo Mauro para presenciar la partida de polo.

Durante ésta el Rey ha caído del caballo que montaba, sin más consecuencias que un ligero golpe.

# NOTICIAS GENERALES

Inmediatamente después de terminada la partida de polo han regresado los Reyes al Alcázar.

## El Rey á Madrid.

Luego D. Alfonso se ha trasladado á la estación para emprender el viaje á Madrid.

Todas las autoridades, representaciones de todos los órdenes y público numerosísimo han tributado al Rey una despedida muy cariñosa.

## El secretario del Rey.

Con motivo de encontrarse enferma una persona de su familia, ha marchado á Oviedo el secretario particular de S. M. el Rey D. Emilio de Torres.

Durante su ausencia le sustituye en dicho cargo el Sr. Churruga.

## Premio para un concurso.

Al cineclador de Córdoba D. Angel Cavañal, que se encuentra actualmente en Sevilla, han encargado los Reyes un plato de plata repujada, que llevará en relieve los retratos de los Monarcas y es destinado á premio en el concurso de tiro de pichón que se celebrará durante la feria de abril.

## EXTRANJERO

### Los chinos atacan.

SAN PETERSBURGO. Circula el rumor de que los chinos envuelven y atacan á Ablagovitch; pero no se tiene confirmación oficial de la noticia.

### El Gobierno búlgaro.

SOFIA. Ha quedado constituido el Ministerio, encargándose M. Guechow de la Presidencia y del ministerio de Negocios Extranjeros, y M. Theodoron del ministerio de Hacienda.

### Aplazamiento de un debate.

LONDRES. A propuesta de lord Lansdowne, la Cámara de los Lores ha aplazado hasta fin de abril la segunda lectura del *bill referéndum*.

### La causa contra Joao Franco.

LISBOA. La causa instruida contra Joao Franco ha sido devuelta al Juzgado de instrucción para ampliación de información.

El fiscal mantiene la acusación por delito de «peculado».

### Disturbios en Albania.

SALONICA. Se agrava la situación en la frontera de Montenegro, donde se vienen registrando repetidos incidentes.

Cuatro mil albaneses refugiados en aquel reino invadieron el territorio turco, atacando los puestos de la frontera y apoderándose del *blockhaus* de Tusi.

Treinta soldados resultaron muertos.

Han salido refuerzos para dicha comarca.

### El Ministerio italiano.

ROMA. Mañana quedará constituido el nuevo Gobierno; se cree que en la forma siguiente:

Presidente é Interior, Sr. Giolitti.

Negocios Extranjeros, señor marqués de San Giuliano.

Justicia, Sr. Finocchiaro.

Obras Públicas, Sr. Sacchi.

Tesoro, Sr. Tedesco.

Hacienda, Sr. Facto.

Agricultura, Sr. Nitti.

Guerra, general Spingardi.

Marina, almirante Cattolica.

Instrucción, Sr. Credaro.

Correos y Telégrafos, Sr. Calissano.

### Lacour, condenado.

PARIS. La Sala de lo correccional ha condenado á tres años de cárcel al *camelot du roy*, Luciano Lacour, quien agredió al señor Briand el día de la inauguración del monumento á Ferry.

La causa habia vuelto á dicha Sala por haber hecho oposición el procesado á la primera sentencia.

### Los viñadores del Aube.

BAR SUR AUBE. Los vecinos han arriado la bandera encarnada que izaron anoche los manifestantes sobre la puerta principal de la Subprefectura.

El día ha transcurrido con calma.

## NOTICIAS DE MARRUECOS

### Pánico en Fez.

TANGER. Se ha recibido hoy un correo de Fez, con noticias que alcanzan hasta el día 25, que confirma cuanto LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha publicado referente al combate celebrado á las puertas de la ciudad, añadiendo que los camponeses se refugiaron llenos de pánico en Fez, logrando salvar el escaso ganado que los rebeldes no pudieron coger embarcados con el gran número de reses robadas.

La población cerró sus puertas, á pesar de lo cual se cerraron precipitadamente todos los comercios y viviendas, aperebiéndose todo el mundo á defender sus hogares, pues al pie de las murallas llegaron los Benemitir, cuya numerosa caballería ocupaba los altozanos vecinos de la ciudad.

Desde las murallas y hasta desde los fuertes interiores se les hizo fuego de cañón, retirándose los rebeldes con todo lo robado sin ser molestados en la retirada.

Nadie se decidía á abrir las puertas de los comercios y los hogares, teniendo que ordenar el Sultán, mediante pregones públicos, que se abrieran. Fué obedecida la orden en parte, pues los comercios no han vuelto á abrirse y todo el mundo está retraído.

El Sultán ordenó á los europeos que no salgan de sus domicilios, habiendo tomado medidas para proteger á éstos, aunque se consideraran seguros. Pase lo que pase serán respetados, pues todos tienen interés en quedar bien con Europa.

Además de la llegada de Mangin y de los instructores franceses parten fuerzas para garantizar la mejor defensa en el caso de que se verifiquen nuevos ataques á la ciudad, muy problemáticos por ahora, pues los Benemitir se disponen á defender su territorio y en éste y no en Fez se librará el combate definitivo si es que todo no se arregla con componendas, cuya solución sería la más fácil.

Desembarque de tropas.  
TANGER. Han fondeado en Casablanca el crucero *Duchayla* y los transportes *Friant* y *Winh-Long*, empezando inmediatamente el desembarco de las tropas que llevaban.

## FORMIDABLE INCENDIO

NEW YORK. En el Palacio del Capitolio, edificio donde se halla instalado el Gobierno del Estado de Nueva York, se ha declarado un formidable incendio.

Supóñese que el fuego ha sido producido por un corto circuito.

En pocos momentos las llamas invadieron las dependencias que ocupa la biblioteca, una de las más importantes de la ciudad.

Ha sido imposible evitar que las valiosas colecciones allí archivadas fueran pasto de las llamas.

Todo el material del Cuerpo de bomberos trabaja en la extinción del incendio, sin que hasta ahora haya posibilidad de atajarlo.

Puede considerarse completamente destruida la biblioteca, evaluándose las pérdidas en cinco millones de francos.

## AVISOS UTILES

### Niños Débiles.

A todos los niños les gusta en extremo la Emulsión Angier y además son susceptibles en alto grado á su efecto calmante y tónico. Les hace comer con más apetito, digerir mejor, dormir mejor y ganar rápidamente en carnes, fuerzas y color. La Emulsión Angier no tiene igual para los niños y las afecciones pulmonares, la anemia, la escrófula, la raquitis, y todas las enfermedades consuntivas.

### EMULSION ANGIER

(Patrocinado por el Hospital de Cal y Bosca)

### Certificado de un Facultativo.

Córdoba, 4 de Julio de 1909 (Prov. de Zaragoza).  
Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de manifestarles que me ha dado sorprendentes resultados la Emulsión Angier en una niña de diez años de edad llamada Natividad Bello, de Belchite, la cual venia padeciendo de anemia muy acentuada. Dicha preparación, la ha tomado con gusto; su organismo debilitado se ha fortalecido; muy bien sintiéndose una mejora en su estado general después de haber tomado cinco frascos, pudiendo asegurarse que su casi completo restablecimiento se debe exclusivamente al empleo de la Emulsión Angier, pues no ha tomado ningún otro medicamento. Seguiré recetando en todos cuantos casos sea necesario dicho preparado. (Firmado) ROMAN TORRES (Médico-Cirujano).

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Agencia exclusiva para España: Sres. Foyá y Gimeno, Calle Genova, 4, 1.º, Barcelona.

THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

## Viajes gratuitos en Portugal

Realizándose en el próximo mes de mayo en Lisboa grandes fiestas y excursiones por todo el país, con motivo del cuarto Congreso internacional del Turismo, recordamos á nuestros lectores que, con sólo suscribirse con 10 pesetas en la Asociación de Propaganda de Madrid, representada por el señor Crespo, calle del Arenal, 27, los congresistas y las señoras de sus familias que les acompañen gozarán durante 21 días de un *pase gratuito por todas las líneas de ferrocarriles de Portugal*. Los ferrocarriles españoles concederán á los congresistas importantes rebajas.

## PARAGUAS

Los de más confianza, M. de Diego. Pta. del Sol, 13.

## Medicina botánica

### UN FOLLETO SOBRE EL REUMA Y LA GOTA

El célebre profesor de terapéutica doctor François Demande, de París, cuyos trabajos son una autoridad, acaba de reunir en un folleto sus observaciones y Memorias á las Academias sobre el tratamiento del reumatismo, de la gota y de todas las enfermedades artríticas. El profesor expone en su trabajo que el reuma se curará radicalmente por sí solo y en pocos días si se sigue el *Traitement du Chartroux*, tratamiento racional y fácil de seguir, basado en acción de plantas diuréticas.

Este folleto, de 50 páginas, traducido al español, se enviará gratis á quien lo pida á Cebrían y C.ª, Puertaferriera, 18, Barcelona.

## CRONICA MEDICA

### Verdadero específico.

Científicamente, no hay más que un depurativo energético del organismo: es el que disuelve la totalidad del ácido úrico, veneno de que se llena la sangre y produce la gota, la jaqueca, la obesidad, el reumatismo, las esclerosis, las picazonas repetidas, las neuralgias, la areñilla, etc.

El depurativo es la Piperacina Midy. Absorbido á razón de 2 á 4 cucharadas, de las de café, por día, echa fuera todo el ácido úrico. Además, por el citrato de sosa que contiene, estimula la vitalidad del hígado é impide la reproducción de los uratos, sin presentar ningún inconveniente.

Desembarazado de este veneno úrico, el organismo recobra su vigor anterior, y la Piperacina Midy resulta así el remedio curativo y profiláctico del artrismo.

DR. M. AUBRON.

De venta en las farmacias y droguerías del país. Exijase la marca MIDY.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

ESPECTACULO DEL DIA 30.

TEATRO REAL.-9.- Orquesta Sinfónica, primer concierto de abono, bajo la dirección del Sr. Arbós. ESPAÑOL.-5. Concierto de Cuarteto Español 9. (Popular). En el seno de la muerte, El criado de Don Juan y El agua milagrosa. PRINCESA.-8.45.- Yo puse una pica en Flandes y La cuna de las burlas. COMEDIA.-4.30. Sherlock Holmes. LARA.-6.30.- Canción de cuna (doble). 9.30.- La fuerza bruta. -Canción de cuna. APOLO.-3.30. Agua de noria.-El trust de los teatros.-Los mosqueteros.-Pajaritos y flores. ESCLAVA.-6.- Molinos de viento.-La corte de Faraón.-El conde de Luxemburgo (doble). COMICO.-6. Los viajes de Gulliver (tres actos, especial). 10.-La misma. PRICE.-9.-Frégoli. GRAN TEATRO.-6.- (Moda) El país de las hadas.-El poeta de la vida.-La república del amor.-El país de las hadas. MARTIN.-6.30. (Moda) Mayo florido.-La flor de la Serranía.-El pueblo del Peleón.-Los hombres alegres. NOVEDADES.-6. Renato, conde de Luxemburgo.-La loca fortuna.-Flora, la viuda verde.-Renato, conde de Luxemburgo.-El barrio de la Viña. GRAN VIA.-6.30.- El barbero de Sevilla.-Enseñanza libre.-Huelga de criadas.-El amor que huye. IMPERIAL.-5. (Moda) Los primos.-Las flores (especial).-Zarzamora.-La sombra del padre (doble). 4.15 y 8.15.-Secciones de películas. NACIONAL.-6.30. Como despierta el amor (doble).-Sublime doctrina.-Pedro Jiménez y Cayó a la una (doble). LATINA.-5.- La hija del barba.-Dora, la viuda alegre.-El bateo.-El señor Joaquín.-Epidemia nacional.-Sólo para solteras. PRINCEPE ALFONSO.-Desde las 5.-Cinematógrafo y variedades en todas las secciones.-Gran éxito de las hermanas Soler y de Amalia Molina. 6 a 8.-Matinée infantil. 11 a 12.30.-Sección especial. NUEVO APOLO.-6.15. La pajarrera nacional.-La viejecita.-Carceleras.-La pajarrera nacional. BENAVENTE.-4. Matinée infantil con regalo. 6 a 12.15. Sección continua de cinematógrafo, novedad y estrenos. SALON MADRID.-4.30. Matinée infantil con rifa. Exito de Les Léna Darwin y de Daviño Petis. ROMEA. Desde las 6.15. Artísticas películas y variedades. Debut de La Malaguita.

BOLETIN RELIGIOSO Santos del día 30.- Santos Quirino, Dominno y Victor, mártires; Santos Regulo, Pastor, Zósimo, Juan Climaco y Ciriaco, confesores, y Santa Margarita, virgen. Cultos.-Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Capilla del Principe Pio (vulgo Cara de Dios), y habrá misa cantada a las diez, y por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario, preces y reserva. En la Catedral, por la tarde, a las seis, empieza la Santa Misión, cantándose el himno Veni Creator y sermón de apertura por el padre José María Rubio. En el Cristo de San Ginés, al anochecer, habrá los ejercicios de Cuaresma, siendo orador D. Adrián Manzanedo. En la parroquia de San Sebastián empieza novena Misión a Nuestra Señora de los Dolores; a las siete de la mañana misa rezada y explicación de sus ceremonias, y a continuación plática doctrinal por el señor cura párroco; a las diez misa cantada con sermón que predicará D. Juan Manzanedo, y por la tarde, a las cinco y media, explicación de Doctrina Cristiana por el P. Ramonet, y sermón moral por el P. Damaso Fuertes. En la Real Capilla, por la tarde, a las cuatro, empieza novena a Nuestra Señora de los Dolores, siendo orador D. Luis Calpena. En el Carmen, ídem ídem, el P. Florentino García. En San Marcos, ídem, a las cinco, el señor cura párroco. En San José, ídem, a las cinco y media, D. Donatilo Fernández. En el Cristo de la Salud, ídem ídem, D. Luis Calpena. En las monjas Servitas (San Leonardo), ídem, a las seis, el Sr. D. Manuel Rubio Cercas. En los Donados, ídem, ídem, el señor rector. En Santa María, a las seis y media, el señor cura párroco. En San Millán, ídem, ídem, D. Angel Lázaro. En San Ignacio, ídem, un padre trinitario. En San Pedro (Paloma), al anochecer, D. Segundo Vuelta. En San Lorenzo, ídem, a las siete, D. Angel Lázaro. La misa y oficio, votiva de Sacramento. Visita de la Corte de María.- Nuestra Señora de las Angustias en su parroquia y Escuelas Pías de San Fernando, ó de las Tribulaciones en las Caraboneras. Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: San Pascual Bailón.

BOLETIN RELIGIOSO

AGUAS MINERALES, SIEMPRE FRESCAS Depósito: Reina, 45 dupdo.-Tel. 986. Servicio a domicilio. Se abona a los clientes 10 céntos. por cada casco devuelto.

Lámpara Osram Es la mejor de filamento metálico Su superioridad es debida a su economía en el consumo y larga duración, cualidades esenciales no igualadas por ninguna otra lámpara similar.

CONCESIONARIO EN ESPAÑA: LEON ORNSTEIN. - MADRID 5, MARIANA PINEDA, 5 De venta en los buenos Establecimientos de Electricidad

PASTILLAS CRESPO

DE MENTOL Y COCAINA.-Para evitar las enfermedades de la garganta, deben usarse siempre estas pastillas, que no contienen opio ni sus compuestos; no ensucian el estómago; quitan la inflamación de las mucosas y las desinfectan y son muy agradables al paladar. La tos se calma a la primera pastilla.-Venta en todas las farmacias y droguerías, a pesetas 1.50 la caja.-Por mayor: Pérez Hartin y Compañía, -ALCALA, 9, MADRID.

CUARTO ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Celso Pellón y Crespo LICENCIADO EN DERECHO CABALLERO DE LA ORDEN MILITAR DEL SANTO SEPULCRO, COMENDADOR DE NUMERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA, ETC., ETC. FALLECIÓ EL 30 DE MARZO DE 1907 Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el día 30 del corriente en San Ignacio (calle del Principe); el 31, en San Luis Gonzaga (calle de Zorrilla), de esta corte; así como también el funeral que se celebre en la iglesia parroquial de Villacarrillo (Jaén), serán aplicadas en sufragio de su alma. Varios excelentísimos señores preladados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Agencia de Anuncios.-J. Domínguez.- Plaza de Matute, 8

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO Capital: 25.000.000 de pesetas FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gurrutxibay), OVIEDO (La Manjova), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldoa-Moret) y LISBOA (Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal. Sulfato de amoníaco. Acido sulfúrico corriente. Superfosfatos de nubes. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico anhídrido. Nitrate de sosa. Glicerinas. Acido clorhidrico. Sales de potasa. Acido nítrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.- LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (Madrid, Villanueva, 11).- SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU. AVISO IMPORTANTE. Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.- Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, Villanueva, 11, ó al domicilio social. Dirección telegráfica: GEINCO.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA Doña Josefa Pelayo y Gowen VIUDA DE BEA MARQUESA VIUDA DE BELLAMAR Falleció en Paris el 30 de marzo de 1909 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus hijos, doña Matilde, doña Ana, D. Francisco (marqués de Bellamar) y don Luis; hijos políticos, D. Dionisio Gómez y Velasco, el Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez y D. Julio Labayen; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor. Todas las misas que se celebren el día 30 del corriente en la parroquia del Salvador y San Nicolás (plaza de Antón Martín), en las iglesias de Góngoras, Escuelas Pías de San Antón, Convento de las Trinitarias (calle de Lope de Vega) y en Santa María Magdalena, y el 31 en San Pedro de San Juan, serán aplicadas por el alma de dicha excelentísima señora. El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

AGUAS MINERALES, SIEMPRE FRESCAS Depósito: Reina, 45 dupdo.-Tel. 986. Servicio a domicilio. Se abona a los clientes 10 céntos. por cada casco devuelto. VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL EL CIEGO (Aínsa) MARCA CONCEDIDA Fídanse en todos los hoteles y restaurantes. DEPOSITOS EN MADRID D. Baldomero García, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecaisting, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias». D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).-Bodega Montalbán. D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 Infantes, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita». D. E. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina». Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopolo» Carrera de San Jerónimo, 30. Aviso muy importante a los consumidores Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.-Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida. LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS CARMEN, 18, PRIMERO.-TELÉF. 123 Anuncios, Reclamos, Esquelas de defunción, Novenario y aniversario a precios reducidos. CARMEN, 18, PRIMERO. Tel. 123

Ayudantes de Obras Públicas ACADEMIA SOTO.-BOLSA, 14, MADRID Director: D. NICOLÁS SOTO REDONDO, Ingeniero de Caminos

RELOJES La fábrica de relojes de Carlos Coppel, Madrid, calle de Fuencarral, núm. 27, vende todos sus artículos directamente al público a los mismos precios de fábrica. Garantiza la buena marcha de sus relojes acompañando el CERTIFICADO DE GARANTIA. Fabricación de toda clase y estilo de relojes sobre encargo. Catálogo gratis. FABRICADERELOJES CARLOS COPPEL 27-Fuencarral-27 Remesas a provincias

MATHEU DE PARIS Supresión de vientres voluminosos y todas deformidades. ORTOPEDIA GENERAL Consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7 Atocha, 38, pral., Madrid.

COMPRO alhajas, pago altos precios. Guineas, Joyeros, Cab. de Gracia, 10 y 12. ALMIDON MARCA EL LEON PÍDASE EN TODAS PARTES OFICINA CENTRAL: Madrid, Calle del Marqués de Valdeiglesias, 4, 2.

CAPITALISTAS Para negocio de grandes rendimientos se desea persona que disponga de 5 a 100 mil pesetas. Informarse en «La Gestión», Santa Catalina, 10, bajo.

NO CABE DUDA de que el mueble LEGITIMO de VIENA MARCA THONET es superior a todas sus imitaciones y mas económico. OFRECEMOS UN COMPLETO SURTIDO DE NOVEDADIS EN COMEDORES, ALCOBAS, GABINETES, DESPACHOS Y TODA CLASE DE TAPICERIA. THONET HERMANOS Provedores de la Real Casa 10, Plaza del Angel, 10 Teléfono 2 901.-Exportación a provincias.

PIANOS Pleyel, Gaveau, Bord CHASSAIGNE FRERES, ETC. Venta a plazos desde 25 pts. AL MES CASA HAZEN San Bernardo 1, ent. Compro y vendo automóviles. MONTERA, 36, 1.º

SOLO POR ESTE MES Asombrosa rebaja de precios en el sobrante de SILLAS y SILLERIAS compradas en saldo por MANUEL DE LA ROSA.-CALLE MAYOR, NUM. 55, ENTRESUELO. Granja Santa Isabel 9, PLAZA DE BILBAO, 9 Servicio esmeradísimo de chocolates Suchard, téis Ridway, cervezas, helas, los refrescos y licores de todas clases. Especial de esta casa. Leche íntegra. 9 Plaza de Bilbao, 9.

BRITISH SUBJECTS All British subjects who will on April 2nd, be resident in the Consular district of Madrid are specially requested to communicate in writing with H. M. Consulate, Fernando el Santo, 16, Full name and place of birth should be given.

BAZAR DEL OBRERO SANTA ENGRACIA, 98 Lo que se tira en muchas casas, lo que, al parecer, es en ellas completamente inútil, sirve para satisfacer la necesidad de un pobre. Avisad, por teléfono, a la Dirección de Bomberos; por carta ó tarjeta postal, ó de palabra, a la señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2, ó a la de la señora viuda de Morales, Génova, 12, y se irá a la casa a recoger el objeto. La silla rota, el sombrero inservible, el papel de periódicos, las tarjetas viejas, el sello usado, todo puede ser aprovechado para hacer una limosna.

POLICIA PARTICULAR Investigaciones personales de todas clases, absoluta reserva Guillermo Rolland, i. d. b. d.º

MUY BARATA Se vende una berlina con neumáticos. Claudio Coello, 10, de 8 a 11. Se protege la joven estudiante necesitada, huérfana, para que pudiera concluir carrera. Preferible proceda provincias. Lt. de Correos, billete de 5 ptas. n.º 3.16L.9.º

RENAULT FRERES 20/30 HP, doble tracción, baratísimo. Castellana, 47. Gemelos de teatro para caballero, y de sacar con mango para señora. L. Dubosc, óptico. Arenal, 19 y 21.

NEGOCIO seg 1ro, a-trámite. trato por sí mismo. 311 pts, rentan 5º al mes. Inf. gratis. Sr. Lita Horteiza, 90, ent.º izq. De 10 a 12 y 4 a 6.- Casa la más antigua y de talles.

CURSO DE CORTE COSTURA, MODA, CORSÉ y LENCERÍA, para señoras y señoritas. Enseñanza superior desde 25 francos al mes ó convencionales. sin número limitado de lecciones. Entrega de diplomas a los alumnos. Dirigirse a École Moderne de Coupe de Paris, 43, rue de Rivoli (Paris), el más frecuentado por extranjeros.

BARAJAS PARA CASINOS Españolas todas marcas. Francesas, Bacarast, Joker y Gófo de Grinard (Paris). F. García, Cta. Quevedo, 9, Madrid.

BACALAO Sin espina ni pellejo, n.º 250 Esencia, fresco, ..... 2.00 Langa legítimo, ..... 2.50 La Negrita. ALCALÁ, 41.

R. Hernández y Comp.ª 33, MONTERA, 33 Esta Casa, que ha liquidado todas las existencias de invierno con rebajas enormes, desde 1.º del próximo abril liquidará los artículos de primavera y verano a reducidísimos precios. Los géneros de alta novedad recibidos y cuyas compras fueron hechas antes de la disolución de la Sociedad, los venderán con 25 por 100 de rebaja de los precios de coste. No comprar traje alguno sin visitar esta Casa. 33, MONTERA, 33

REUMATICOS! El Bálsamo Victoria, compuesto con Mesotán, Metilo, Alicantor, Cocaina y Mentol cura en el acto los dolores más agudos. 2 ps. Victoria, 5, Madrid

AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA» Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, a los representantes MARTÍN Y D.ª Capellanes, 10 Hoy Mariana Pineda, y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

EL HÓRREO La mejor sidra champagne Probar a para persuadirse. QUIEN PAGA MAS alhajas, telas, abanicos antiguos y papeletas del Monte. Descozgaño, 17, tienda.

SOCIEDAD DE ANUNCIOS Se reciben paratos periódicos. MONTERA, 19

ATENCION Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, a precios como ninguna otra. Ant.º Casa, Zaragoza, 4. Para estudiantes internos de Madrid «El Carmen» Sánchez Dávila, 4, y Bocángel, 18, hotel.

CAMAS Y MUEBLES al contado y a plazos. Atocha, 111; Fuencarral, 102. Plaza Príncipe Alfonso, 1. LA GRAN BRITANIA.

A COMPRAR Muebles y canas a los grandes Salones de Venta. La casa que vende más barato en Madrid. Cod. Romanones, 12. Traducciones de idiomas.- Escalinata, 13, 1.º izda.

VENDO Automóvil, Deloné Beldi, 15 x 18, seis cilindros, modelo 1911, color gris, Carroseria doble cupé, nuevo, sin estrenar, matrícula para un año, dos faros, dos linternas, bocina y herramienta completa, vendido. Razón: LUNA, 40.